

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 04 de Abril del 2012

En Arica, a 04 días del mes de Abril del 2012 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°10/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Javier Araya Cortés.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2011 Y 2012.** (Se adjunta CD)

- Acta Sesión Ordinaria : N°36/2011
- Actas Sesiones Extraordinaria : N°14 y 15/2011
- Actas Sesiones Ordinarias : N°01, 02, 03, 04 y 05/2012

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°06/2012 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.** (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°74 del 27/03/2012)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°18/2012 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS.** (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°74 del 27/03/2012)

EXPONE : Sr. Administrador Servicio Municipal de Cementerios

- 4) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO.** (Se adjuntan antecedentes)

- a) **NOMBRE** : HORTENSIA CASTRO QUILIBERTI
SOLICITUD : Transferencia y cambio de domicilio
GIRO : Restaurant de Alcoholes y Expendio de Cerveza
DOMICILIO : Calle Manuel Baquedano N°748 – Arica
- b) **NOMBRE** : JOSÉ IGNACIO FUENZALIDA CESTERO
SOLICITUD : Activar patente de alcoholes
GIRO : Elaboración de Cerveza Artesanal
DOMICILIO : Calle Hualles N°2825, Taller 8, Poblado Artesanal – Arica
- c) **NOMBRE** : ZENON ARTURO LAY MARTÍNEZ
SOLICITUD : Activar patentes de alcoholes
GIRO : Depósito de Bebidas Alcohólicas
DOMICILIO : Avda. Santa María N°1118 – Arica

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
: Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 5) **ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE OSCAR BELMAR N°1845 Y DE LA “MULTICANCHA”, UBICADA EN ÁREA VERDE CONTIGUA A LA SEDE SOCIAL, DE LA POBLACIÓN AGRUPACIÓN TARAPACÁ ORIENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA ORIENTE”.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 6) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°6/2012 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.** (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°74 del 27/03/2012)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 7) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DURANTE LOS MESES ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2012.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 8) AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA FIRMAR CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. SANDRA TERÁN SOZA, POR INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR LA SUMA DE \$1.800.000. ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA h), DE LA LEY 18.695. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado Departamento de Salud Municipal

- 9) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2011 Y 2012**

- **Acta Sesión Ordinaria : N°36/2011**
- **Actas Sesiones Extraordinaria : N°14 y 15/2011**
- **Actas Sesiones Ordinarias : N°01, 02, 03, 04 y 05/2012**

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Secretario Concejo Municipal (S)...Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes en un CD y ahora las voy a detallar para someterlas a consideración del Concejo, éstas son:

➤ **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36 DEL 21/12/2011**

Esta sesión fue presidida por doña Elena Díaz Hevia y estuvieron ausentes el Sr. Alcalde don Waldo Sankán y el Concejales Sr. Jaime Arancibia, actuando como Secretario del Concejo el Sr. Carlos Castillo Galleguillos; los Sres. Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°36/2011, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención de don Jaime Arancibia.

➤ **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14 DEL 27/12/2011**

Esta sesión fue presidida por doña Elena Díaz Hevia y estuvieron ausentes el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez y los Concejales Sres. Jaime Arancibia y Javier Araya Cortés, actuando como Secretario del Concejo el Sr. Benedicto Colina Agriano; los Sres. Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Extraordinaria N°14/2011, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención de don Jaime Arancibia.

➤ **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15 DEL 28/12/2011**

Esta sesión fue presidida por doña Elena Díaz Hevia y estuvieron ausentes el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez y los Concejales Sres. Jaime Arancibia y Javier Araya Cortés, actuando como Secretario del Concejo el Sr. Benedicto Colina Agriano; los Sres. Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Extraordinaria N°15/2011, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención de don Jaime Arancibia.

➤ **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DEL 04/01//2012**

Esta sesión fue presidida por doña Elena Díaz Hevia y estuvieron ausentes el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez y el Concejales Sr. Jaime Arancibia, actuando como Secretario del Concejo el Sr. Carlos Castillo Galleguillos; los Sres. Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°01/2012, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención de don Jaime Arancibia.

➤ **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DEL 11/01/2012**

Esta sesión fue presidida por el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, estuvo ausente el Sr. Concejales don Jaime Arancibia, actuando como Secretario del Concejo el Sr. Carlos Castillo Galleguillos; los Sres. Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°02/2012, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención de don Jaime Arancibia.

➤ **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DEL 25/01/2012**

Esta sesión fue presidida por el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, estuvieron ausentes los Concejales Sr. Jaime

Arancibia, Sra. Patricia Fernández Araya y Javier Araya Cortés, actuando como Secretario del Concejo el Sr. Carlos Castillo Galleguillos; los Sres. Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°03/2012, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención de don Jaime Arancibia y la Sra. Patricia Fernández.

➤ **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 DEL 01/02/2012**

Esta sesión fue presidida por la Sra. Elena Díaz Hevia, estuvieron ausentes el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez y el Concejales Sr. Jaime Arancibia, actuando como Secretario del Concejo el Sr. Carlos Castillo Galleguillos; los Sres. Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°04/2012, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención de don Jaime Arancibia.

➤ **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 DEL 02/02/2012**

Esta sesión fue presidida por la Sra. Elena Díaz Hevia, estuvieron ausentes el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez y el Concejales Sr. Jaime Arancibia, actuando como Secretario del Concejo el Sr. Carlos Castillo Galleguillos; los Sres. Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°05/2012, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención de don Jaime Arancibia.

Las votaciones tomadas quedan reflejadas en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°084/2012

Con la asistencia de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- APROBAR POR MAYORÍA LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011:
 - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011
 - ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011
 - ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Jaime Arancibia
- APROBAR POR MAYORÍA LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012:
 - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DEL 04 DE ENERO DEL AÑO 2012

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DEL 11 DE ENERO DEL AÑO 2012
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 DEL 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2012
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 DEL 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2012

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Jaime Arancibia

- APROBAR POR MAYORÍA LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DEL 25 DE ENERO DEL AÑO 2012

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Jaime Arancibia

Concejala Sra. Patricia Fernández Araya

2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°06/2012 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaria Comunal de Planificación... buenos días Sra. Presidenta, señoras y señores Concejales., bien, estoy ante ustedes para exponer el Certificado N°06/2012 que se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos y con traspasos entre distintas Partidas de Gastos; el detalle es el siguiente:

I MAYORES INGRESOS POR COMPENSACIONES RELACIONADOS CON GASTOS DEL CENSO

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05.03	"De otras Entidades Públicas"	\$ 4.089.000	
22.04	"Materiales de Uso o Consumo"		\$
<u>4.089.000</u>			
	TOTALES	\$ 4.089.000	\$ 4.089.000

El Título I corresponde a mayores ingresos por compensaciones relacionados con gastos del CENSO por la suma de M\$4.089, por lo cual se aumenta las Partidas 05.03.002.999.001 "Compensaciones por Gastos CENSO" y 22.04.999.002 "Otros Materiales y Suministros".

II MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE Y ZONA FRANCA DE IQUIQUE, PATENTES, TASAS POR DERECHO Y OTROS INGRESOS CORRIENTES

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05.03.002.999.002	"Compensación por Predios Exentos"	\$208.123.000	
13.04.001	"De Zona Franca de Iquique S.A."	74.748.000	
03.01.999.001	"Derechos Varios, Máq. de Habilidad"	50.000.000	
08.99.999.004.006	"Participac. Infracciones Ley de Pesca"	30.000.000	
12.10.001	"Operaciones Años Anteriores Fondos Municipales"	193.240.000	
21.03.004.001.004	"Otras (Contratac. Código del Trabajo)		\$130.000.000
26.01	"Devoluciones"		20.000.000
24.01.999.002.999	"Cuenta P/Distribución (Subvención)"		4.000.000

21.04.004.999	"Cta. P/distrib. (Honorarios DIDECO)"	250.000.000
31.02.004.999	"Cta. P/Distribución (Obras Civiles)"	152.311.000
	TOTALES	\$556.311.000 \$556.311.000

El Título II también es un reconocimiento de mayores ingresos por la suma de M\$556.311 provenientes de la SUBDERE, de la Zona Franca de Iquique, Patentes, Tasas por Derecho y Otros Ingresos Corrientes y, bueno, éstos son recursos que no fueron considerados dentro del Presupuesto de Gastos del presente año, lo por lo que se aumentan las Partidas de Ingresos: 05.03.002.999.002 "Compensación por Predios Exentos" en M\$208.123; 13.04.001 "De Zona Franca de Iquique S.A." en M\$74.748; 03.01.999.001 "Derechos Varios, Máquinas de Habilidad" en M\$50.000; 08.99.999.004.006 "Participación Infracciones Ley de Pesca" en M\$30.000 y 12.10.001 "Operaciones de Años Anteriores Fondos Municipales" en M\$193.240.

Además, se aumentan las Partidas de Gastos: 21.03.004.001.004 "Otras (Contrataciones Código del Trabajo) en M\$130.000; 26.01 "Devoluciones" en M\$20.000; 24.01.999.002.999 "Cuenta P/Distribución (Subvención)" en M\$4.000, esto corresponde a las subvenciones de las Asociaciones de Funcionarios que fuer aprobado en el Concejo anterior; 21.04.004.999 "Cuenta P/Distribución (Honorarios DIDECO)" en M\$250.000 y 31.02.004.999 "Cuenta P/Distribución (Obras Civiles)" en M\$152.311.

Todo lo anterior, en ingresos y gastos, suma un total de M\$556.311.

III MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LAS POSTULACIONES A FONDOS REGIONALES

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
13.03.002.002.029	Proyecto FRIL, "Construcción de pavimentos de acceso a nueva Estación de Ejercicio Cancha N°5 Estadio Carlos Dittborn"	\$ 33.704.000	
13.03.002.001.031	Proyecto PMU, "Mejoramiento Soleras Tramo, calle Capitán Avalos, Rafael Sotomayor, Arica"	17.322.000	
13.03.002.001.032	Proyecto PMU, "Construcción d e Muretes de Contención en Capitán Avalos, entre Rotonda Adolfo Arenas y Los Cisnes de Arica"	29.668.000	
31.02.999.142	Proyecto FRIL, "Construcción de pavimentos de acceso a nueva Estación de Ejercicio Cancha N°5 Estadio Carlos Dittborn"		\$
	33.704.000		
31.02.999.143	Proyecto PMU, "Mejoramiento Soleras Tramo, calle Capitán Avalos, Rafael Sotomayor, Arica"		17.322.000
31.02.999.144	Proyecto PMU, "Construcción d e Muretes de Contención en Capitán Avalos, entre Rotonda Adolfo Arenas y Los Cisnes de Arica"		29.668.000
	TOTALES	\$ 80.694.000	\$ 80.694.000

En el Título III tenemos el reconocimiento de mayores ingresos provenientes de las postulaciones a fondos regionales por un

total de M\$80.694; estos recursos corresponden a los proyectos trimestrales que se realizan a través del Municipio y que se postulan a la SUBDERE; por lo tanto, se aumentan las siguientes Partidas de Ingresos: 13.03.002.002.029 Proyecto FRIL, “Construcción de pavimentos de acceso a nueva Estación de Ejercicio Cancha N°5 Estadio Carlos Dittborn” en M\$33.704; 13.03.002.001.031 Proyecto PMU, “Mejoramiento Soleras Tramo, calle Capitán Avalos, Rafael Sotomayor, Arica” en M\$17.322 y 13.03.002.001.032 Proyecto PMU, “Construcción de Muretes de Contención en Capitán Avalos, entre Rotonda Adolfo Arenas y Los Cisnes de Arica” en M\$29.668.

En la contrapartida tenemos aumento en las siguientes Partidas de Gastos: 31.02.999.142 Proyecto FRIL, “Construcción de pavimentos de acceso a nueva Estación de Ejercicio Cancha N°5 Estadio Carlos Dittborn” en M\$33.704; 31.02.999.143 Proyecto PMU, “Mejoramiento Soleras Tramo, calle Capitán Avalos, Rafael Sotomayor, Arica” en M\$17.322 y 31.02.999.144 Proyecto PMU, “Construcción de Muretes de Contención en Capitán Avalos, entre Rotonda Adolfo Arenas y Los Cisnes de Arica” en M\$29.668.

Todo lo anterior, en ingresos y gastos, suma un total de M\$80.694.

IV TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
31.02.999.143	Proyecto PMU, “Mejoramiento Soleras Tramo, calle Capitán Avalos, Rafael Sotomayor, Arica”	\$ 17.277.000	
31.02.999.144	Proyecto PMU, “Construcción de Muretes de Contención en Capitán Avalos, entre Rotonda Adolfo Arenas y Los Cisnes de Arica”	10.625.000	
31.02.999.999	“Cuenta P/Distribución”		\$ 27.902.000
	TOTALES	\$ 27.902.000	\$ 27.902.000

Finalmente, tenemos el Título IV que corresponde a traspasos de disponibilidad presupuestaria entre diferentes Subtítulos de Gastos por la suma de M\$27.902, que es el aporte comprometido por el Municipio para la ejecución de los proyectos PMU, por lo tanto, se aumentan las siguientes Partidas: 31.02.999.143 Proyecto PMU, “Mejoramiento Soleras Tramo, calle Capitán Avalos, Rafael Sotomayor, Arica” en M\$17.277 y 31.02.999.144 Proyecto PMU, “Construcción de Muretes de Contención en Capitán Avalos, entre Rotonda Adolfo Arenas y Los Cisnes de Arica” en M\$10.625 y se disminuye la Partida 31.02.999.999 “Cuenta P/Distribución” en M\$27.902.

Sra. Presidenta, además, solicitamos la aprobación de los proyectos FRIL y PMU que ya nombré pero los voy a volver a repetir, son los siguientes:

- Proyecto “Construcción de pavimentos de acceso a nueva Estación de Ejercicio Cancha N°5 Estadio Carlos Dittborn” con un aporte FRIL de M\$33.704 y que está financiado en un cien por ciento;
- Proyecto “Mejoramiento Soleras Tramo, calle Capitán Avalos, Rafael Sotomayor, Arica” con un aporte PMU, de la SUBDERE, de M\$17.322 y un aporte municipal de M\$17.277, lo cual da un total e M\$34.599; y
- Proyecto “Construcción de Muretes de Contención en Capitán Avalos, entre Rotonda Adolfo Arenas y Los Cisnes de Arica” con un aporte PMU de M\$29.668 y un aporte municipal de M\$10.625, lo cual hace un monto total de M\$40.293.

Sra. Presidenta, eso es todo, ¿tienen alguna consulta o dudas al respecto?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...colegas, ¿alguna consulta?...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Secretario Concejo Municipal (S)...bien, no habiendo consultas, Sres. Concejales, someto a consideración del Concejo el Punto N°2 de la Tabla, haciendo la salvedad de que, como los proyectos están dentro de la modificación presupuestaria, se tomarán dos votaciones, una por el Certificado N°06 y la otra por los proyectos ya presentados.

Entonces, someto a votación las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N°06/2012 del presupuesto de la Municipalidad de Arica; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., hay cuatro votos favorables; los que rechazan, que levanten su mano por favor., hay tres votos de rechazo; por lo tanto se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con tres votos de rechazo.

Ahora, someto a votación los proyectos ya presentados por el Sr. Mauricio Albanes y que están detallados en el Memorándum N°404/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación y que están dentro del Certificado N°06/2012 aprobado anteriormente; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., hay cuatro votos favorables; los que rechazan, que levanten su mano por favor., hay dos votos de rechazo; los que se abstienen, que levanten su mano por favor., hay una abstención; por lo tanto, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes.

Las votaciones tomadas quedan reflejadas en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°085/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2012, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE M\$4.089 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS POR COMPENSACIONES RELACIONADAS CON GASTOS DEL CENSO, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:

05.03 "De otras Entidades Públicas" en \$4.089.000

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

22.04 "Materiales de Uso o Consumo" en \$4.089.000

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
Concejala Sra. Marcela Palza Cordero
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

ACUERDO N°086/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2012, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE M\$556.311 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE Y DE LA ZONA FRANCA DE IQUIQUE, PATENTES, TASAS POR DERECHOS Y OTROS INGRESOS CORRIENTES, por lo tanto:

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE INGRESOS:

05.03.002.999.002 "Compensación por Predios Exentos" en M\$208.123
13.04.001 "De Zona Franca de Iquique S.A." en M\$74.748
03.01.999.001 "Derechos Varios, Máq. de Habilidad" en M\$50.000
08.99.999.004.006 "Participación Infracciones Ley de Pesca" en M\$30.000
12.10.001 "Operaciones de Años Anteriores Fondos Municipales" en M\$193.240

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE GASTOS:

21.03.004.001.004 "Otras (Contrataciones Código del Trabajo) en M\$130.000
26.01 "Devoluciones" en M\$20.000
24.01.999.002.999 "Cuenta P/ Distribución (Subvención)" en M\$4.000
21.04.004.999 "Cuenta P/ Distribución (Honorarios DIDECO)" en M\$250.000
31.02.004.999 "Cuenta P/ Distribución (Obras Civiles)" en M\$152.311

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
Concejala Sra. Marcela Palza Cordero
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

ACUERDO N°087/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2012, TÍTULO III, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE M\$80.694 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LAS POSTULACIONES A FONDOS REGIONALES, por lo tanto:

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE INGRESOS:

- | | |
|-------------------|---|
| 13.03.002.002.029 | Proyecto FRIL, "Construcción de pavimentos de acceso a nueva Estación de Ejercicio Cancha N°5 Estadio Carlos Dittborn" en M\$33.704 |
| 13.03.002.001.031 | Proyecto PMU, "Mejoramiento Soleras Tramo, calle Capitán Avalos, Rafael Sotomayor, Arica" en M\$17.322 |
| 13.03.002.001.032 | Proyecto PMU, "Construcción de Muretes de Contención en Capitán Avalos, entre Rotonda Adolfo Arenas y Los Cisnes de Arica" en M\$29.668 |

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE GASTOS:

- | | |
|---------------|---|
| 31.02.999.142 | Proyecto FRIL, "Construcción de pavimentos de acceso a nueva Estación de Ejercicio Cancha N°5 Estadio Carlos Dittborn" en M\$33.704 |
| 31.02.999.143 | Proyecto PMU, "Mejoramiento Soleras Tramo, calle Capitán Avalos, Rafael Sotomayor, Arica" en M\$17.322 |
| 31.02.999.144 | Proyecto PMU, "Construcción de Muretes de Contención en Capitán Avalos, entre Rotonda Adolfo Arenas y Los Cisnes de Arica" en M\$29.668 |

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
 Concejala Sra. Marcela Palza Cordero
 Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

ACUERDO N°088/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2012, TÍTULO IV, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE M\$27.902 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS, por lo tanto:

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

- | | |
|---------------|--------------------------------------|
| 31.02.999.999 | "Cuenta P/Distribución" en M\$27.902 |
|---------------|--------------------------------------|

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

- | | |
|---------------|---|
| 31.02.999.143 | Proyecto PMU, "Mejoramiento Soleras Tramo, calle Capitán Avalos, Rafael Sotomayor, Arica" en M\$17.277 |
| 31.02.999.144 | Proyecto PMU, "Construcción de Muretes de Contención en Capitán Avalos, entre Rotonda Adolfo Arenas y Los Cisnes de Arica" en M\$10.625 |

Este traspaso de disponibilidad por la suma de M\$27.902 es con el propósito de enterar el aporte comprometido por la Municipalidad de Arica para los Programas de Generación de Empleo por el periodo comprendido entre los meses de Enero a Marzo del año 2012 y que beneficia a 122 familias de escasos recursos.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
 Concejala Sra. Marcela Palza Cordero

ACUERDO N°089/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS QUE SE EJECUTARÁN DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2012 BAJO LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA:

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NUMERO DE PERSONAS	APORTE FRIL (M\$)	APORTE PMU (M\$)	APORTE IMA (M\$)	TOTAL (M\$)	DURACIÓN MESES
1	Construcción de Pavimentos de acceso a nueva Estación de Ejercicio Cancha N°5 Estadio Carlos Dittborn	40	33.704	-	-	33.704	3
2	Mejoramiento Soleras Tramo calle Capitán Avalos, Rafael Sotomayor, Arica	26	-	17.322	17.277	34.599	3
3	Construcción de Muretes de Contención en Capitán Avalos entre Rotonda Adolfo Arenas y Los Cisnes de Arica	45	-	29.668	10.625	40.293	3
Totales		111	33.704	46.990	27.902	108.596	3

VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

SE ABSTIENE : Concejala Sra. Marcela Palza Cordero

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°18/2012 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ, Administrador Servicio Municipal de Cementerios... Sra. Presidenta, Sres. Concejales, buenos días., en esta ocasión voy a presentar las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N°18/2012 del presupuesto del SERMUCE, cuyo detalle es el siguiente:

I TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE UN MISMO SUBTÍTULO DE INGRESOS

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
08	02		"Multas y Sanciones Pecuniarias"		\$27.300.000
08	99		"Otros"	\$27.300.000	
TOTALES				\$27.300.000	\$27.300.000

Con el Título I estamos disminuyendo la Partida 08.02 "Multas y Sanciones Pecuniarias" en M\$27.300 y aumentamos la Partida 08.99 "Otros" en la misma cantidad; esto es por el cambio de cuentas presupuestarias de ingresos...

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...*una consulta.., quisiera saber para qué es “Otros”...*

Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ...*lo que pasa es que la Cuenta que nosotros veníamos usando para el ingreso de los intereses corresponde solamente a gestión municipal y, según observación de la Contraloría, los Servicios Traspasados deben usar ésta otra Cuenta que también es de Intereses y que está habilitada para los Servicios Traspasados...*

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...*pucha, no entendí.., yo quiero saber a qué corresponde “Otros”, qué se va hacer con “Otros”, es para arreglar el patio, es para pagar sueldos, qué...*

Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ...*mire, es una Cuenta de Ingresos donde se reciben los Intereses en el caso de los Servicios Traspasados...*

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...*mira, yo te voy a explicar por qué estoy preguntando, porque acá supuestamente todas las Cuentas son con nombre y apellido, de hecho se modificó hace como cinco años, para que tuvieran un sentido y, obviamente, para que la gente estuviera informada cuando mandaran las lucas para ciertos lugares, entonces, por eso te pregunto, ¿para qué es “Otros”?.., yo entiendo que es una Cuenta de Ingresos pero cuál es el desglose de “Otros”...*

Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ...*en la desagregación de esta Cuenta también van los intereses...*

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...*¿los intereses de plata?...*

Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ...*claro, son los ingresos cuando se producen intereses...*

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, pero toda la modificación presupuestaria aumenta la Cuenta “Otros” y mi pregunta es, ¿y ese “Otros” adónde van?, porque la plata hay que gastársela...*

Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ...*claro, por eso van a la Cuenta Corriente del Cementerio...*

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...*o sea, no tiene asignada una función la Cuenta...*

Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ...*no, no...*

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...o sea, es abierta, es adonde sea...

Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ...claro...

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...ah, ¿y se puede hacer eso en el Cementerio?...

Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ...sí...

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...porque todas las Cuentas tienen que tener asignado un destino...

Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ...claro, porque cuando nosotros elaboramos el presupuesto, ahí ya se indica en qué se van a gastar los recursos pero esto ya estaba destinado a la otra Cuenta y lo que se está haciendo ahora es una traspaso de disponibilidad...

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, Carlos, ¿tú me entendiste la pregunta?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Administrador Municipal (S)...sí., Sres. Concejales, buenos días, les voy a explicar lo que consulta la Concejala Sra. Marcela Palza; cuando hay una partida de ingreso se tiene que tener la contrapartida de gastos, por lo tanto, ellos, en el presupuesto del Cementerio, consideraron los intereses en una Cuenta que usa la Municipalidad, entonces, la Contraloría Regional mandó un oficio señalando que ellos tenían que usar la Cuenta que corresponde a los Servicios Traspasados, por lo tanto, ellos están utilizando la Cuenta "Otros" y ahí deberían agregar una subasignación que diga "..Intereses.." y son los intereses que se cobran por las cuotas que se pagan atrasadas y ésa está dentro del presupuesto del Cementerio y va destinada a una cuenta de gastos...

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...ya., gracias, Carlos...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Secretario Concejo Municipal (S)...¿alguna otra consulta, Sres. Concejales?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo el Certificado N°18/2012 del Servicio Municipal de Cementerios; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., hay cinco votos a favor; los que rechazan, le levanten su mano por favor., hay dos votos de rechazo; por lo tanto, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°090/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2012, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS, POR LA SUMA DE M\$27.300 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE UN MISMO SUBTÍTULO DE GASTOS, por lo tanto:

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

08.02 "Multas y Sanciones Pecuniarias" en M\$27.300

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

08.99 "Otros" en M\$27.300

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

4) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO:

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA, Abogada de Asesoría Jurídica... buenos días Sra. Presidenta, señoras y señores Concejales., bueno, de acuerdo al Artículo 65° de la Ley 18.695 y sus modificaciones, se presentan las siguientes peticiones sobre patentes de alcoholes para la aprobación del Concejo Municipal:

a) NOMBRE : HORTENSIA CASTRO QUILIBERTI

SOLICITUD : Transferencia y cambio de domicilio

GIRO : Restaurant de Alcoholes y Expendio de Cerveza

DOMICILIO : Calle Manuel Baquedano N°748 – Arica

En primer lugar tenemos el caso de la patente de "Expendio de Cerveza" de doña Hortensia Casto Quiliberti, RUT 4.242.377-7, correspondiente al domicilio ubicado en calle Manuel Baquedano N°748, y esta Asesoría Jurídica no formula observaciones respecto de su otorgamiento por cumplir la solicitante los requisitos legales para dicho efecto., ¿tienen alguna consulta o duda sobre este caso?...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, yo tengo una duda., mira, yo leí detenidamente esto porque ese sector es un sector muy conflictivo en Arica y hay mucha gente se queja porque hay mucho problema de delincuencia, hay borrachos durmiendo en la calle, etc., y el informe que tú hiciste, Claudia, dice “..Con todo hago presente a usted que la Primera Comisaría de Carabineros de esta ciudad adjuntó Informe Técnico e Histórico Policial N°89, de fecha 9 de Enero del 2012, de acuerdo al cual se estima que NO es atendible la solicitud presentada por la Sra. Hortensia Castro Quiliberti..” y después en el Oficio de Benedicto Colina a ti, referente a la ficha de esta patente, dice “..Carabinero: Informe N°89, responde positivamente..”, entonces, hay como una contradicción, no entiendo bien...*

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA...*a ver, le voy a explicar., resulta que el informe técnico que hace Carabineros no es vinculante, es una opinión...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, o sea, no determina nada...*

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA...*exacto, y la Junta Vecinal no respondió...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y los dos informes no son vinculantes...*

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA...*claro, y, en definitiva, son ustedes los que tienen que tomar una determinación...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón., de hecha a veces la Junta de Vecinos dice que no y acá se vota que sí; a veces dicen que sí y acá se vota que no, o sea, todo depende del día., como hace años acá se vota que sí en este tema, las Juntas de Vecinos hace mucho tiempo que dejaron de responder, creo que van a ser como cinco años que dijeron que nunca más iban a responder una consulta de alcoholes...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, eso lo sé, pero a mí me gustaría hacerle una pregunta a don Eloy., don Eloy, como usted vive en ese sector, ¿ese local queda frente a su casa o al lado, o no?...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*no, hay una separación de diez casas, más o menos, y yo siempre he dicho acá que en ese sector hay muchos problemas y la Junta de Vecinos ya se aburrió de responderle a la Municipalidad porque no le hacen caso...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... bueno, por eso mismo, yo tengo mis dudas en este caso...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sra. Presidenta, la verdad es que yo generalmente voto a favor de las patentes de alcoholes, pero últimamente he pasado varias veces por la calle Baquedano, no a comprar licor sino por otros trámites, y es impresionante la cantidad de curados que se ven en ese sector, están botados en la calle y la gente no puede circular tranquilamente, tiene que cruzarse de una vereda a otra para evitar a esta gente que está botada o acostada en la calle o haciendo escándalos, entonces, para mí eso es muy complicado.

Ahora, si bien es cierto no es vinculante el informe de Carabineros, yo creo que la ficha de la patente tiene que ser de acuerdo a lo que informó la Asesoría Jurídica, o sea, en la ficha no puede decir “..Carabineros informa positivamente..” y el informe de ustedes dice que, de acuerdo al informe de Carabineros, no es atendible la solicitud de la señora, entonces, no hay concordancia...

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA... a ver, el Abogado que revisó los antecedentes de esta patente le puede explicar esa situación...

Sr. CARLOS FARFÁN SOZA, Abogado de Asesoría Jurídica... buenos días Sres. Concejales, Sra. Presidenta, público en general., bueno, mi nombre es Carlos Farfán, yo soy Abogado de la Asesoría Jurídica, y me tocó revisar el tema de las patentes de alcoholes y les puedo decir que en este caso el problema que se produce es que, en algún momento, Carabineros emitió un primer informe diciendo que sí era atendible; como el informe tiene un tiempo que aproximadamente son de doce meses y cuando sobrepasa ese tiempo, nosotros solicitamos un nuevo informe., yo en principio rechacé esto, se envió a Rentas y Rentas envió una nueva documentación y en esa nueva documentación estuvo el informe que es el que se les presenta actualmente, y en este informe, en el último que Carabineros emite, dice que no encuentra atendible la solicitud de la patente de alcoholes, entonces, yo creo que ésa es la confusión que se produjo en este caso...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*mira, yo me acuerdo que en ese sector se revocaron no sé si dos o tres patentes porque siempre hay problemas ahí, el tema no es que tomen dentro de los locales sino que se ponen a orinar en la calle, los curaditos están botados en la calle, se arman roscas, entonces, por ese lado se tiene que analizar bien esta patente e inclusive, me parece, en una oportunidad se iban a instalar cámaras de seguridad en ese sector porque siempre hay jaleo, siempre hay conga en ese lado, de Lunes a Domingo, o sea, no es un tema de fin de semana.., bueno, en este caso cada uno votará como estime pero si Carabineros dice que no, yo creo que, sin perjuicio que todos acá sabemos que no es vinculante, porque tampoco somos ignorantes, llevamos hartos años en este tema para reiterar cosas, hay que tomarlo en cuenta porque cuando los Carabineros dicen que no, ya es como mucho porque siempre dicen que bueno...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*a ver, yo creo que habría que pedir más antecedentes.., yo, generalmente, voto en contra de las patentes de alcoholes, por qué, porque hay que respetar la opinión de los pobladores que siempre están reclamando por los desordenes que se producen; por ejemplo, tenemos el caso de la Presidenta de la Junta Vecinal N°30, la Rogelia, que permanentemente está con este problema...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero yo opino que no hay que pedir mayores informes, si ya tenemos todos los antecedentes, Carabineros informó lo que tenía que informar; la Junta de Vecinos informó lo que tenía que informar, o sea, qué más, hay que votar nomás...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Elena, yo siempre he votado a favor de las patentes de alcoholes porque pienso que se está trabajando para que ésta sea una ciudad turística, para que haya más empleo y para un montón de cosas, entonces, siempre he sido positivo sea donde sea la patente y también soy muy respetuoso de lo que dice Carabineros y si Carabineros dice que no porque ellos ven a diario los problemas y si la Junta de Vecinos no se pronunció, yo le pregunto a Jurídico si nosotros, por ejemplo, aprobamos la patente no vamos a caer en un desacato, que nos pongan algún recurso de protección o algo que pueda perjudicar a la Municipalidad...*

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA...*no, para nada, porque el informe de Carabineros no es vinculante, entonces, en*

definitiva, le corresponde a ustedes determinar si otorgan o no otorgan la patente, es facultad de ustedes en este minuto...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Jaime, además, es un cambio de domicilio, acá dice clarito, o sea, no es que le estemos dando una patente nueva, entonces, yo creo que no podemos estar aceptando un cambio de domicilio a ese sector., si fuera a otro sector, yo le diría que sí, pero a éste no...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*es decir, están trasladando una patente más adonde ya es muy conflictiva la cosa...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, pues...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*entonces, por primera vez no voy a votar a favor...*

Hay intervenciones y no se transcribe porque no todos haban con micrófono.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, en votación...*

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Secretario Concejo Municipal (S)...*bien, someto a consideración del Concejo la transferencia y cambio de domicilio de la patente de alcoholes en el giro de "Restaurant de Alcoholes y Expendio de Cerveza" a nombre de doña Hortensia Castro Quiliberti para ubicarla en calle Manuel Baquedano N°748; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., hay un voto favorable; los Sres. Concejales que estén por rechazar, que levanten su mano por favor., hay cinco votos de rechazo...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*y yo me abstengo, Rodrigo...*

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...*entonces, se rechaza la patente con cinco votos de rechazo, una aprobación y una abstención...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°091/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia

Fernández Araya, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, conforme a lo establecido en el Artículo 65° de la Ley 18.695 y sus modificaciones sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA RECHAZAR LA TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO “EXPENDIO DE CERVEZA” A NOMBRE DE DOÑA HORTENSIA CASTRO QUILIBERTI PARA UBICARLA EN CALLE MANUEL BAQUEDANO N°748 – ARICA.

APRUEBA : Concejal Sr. Eloy Zapata Espinoza

SE ABSTIENE : Concejal Sr. Jaime Arancibia

b) NOMBRE : JOSÉ IGNACIO FUENZALIDA CESTERO

SOLICITUD : Activar patente de alcoholes

GIRO : Elaboración de Cerveza Artesanal

DOMICILIO : Calle Hualles N°2825, Taller 8, Poblado Artesanal – Arica

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA...*bueno, este caso se trata de otorgar la patente de “Elaboradora de Cerveza Artesanal” a favor del contribuyente Sr. José Ignacio Fuenzalida Cestero, RUT 14.121.687-2, para ubicarla en Hualles N°2825, Taller 8, Poblado Artesanal.*

En su momento el Director de Administración y Finanzas solicitó a nuestra Unidad que revisáramos esta situación en particular, que viéramos si existía alguna restricción en cuanto a la fabricación o elaboración de alcohol en la región, y, bueno, nosotros revisamos los antecedentes más la normativa, y no existe impedimento, es por eso mismo que se presenta esta petición para la aprobación del Concejo...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Secretario Concejo Municipal (S)...*¿alguna consulta sobre el tema, Sres. Concejales?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo el otorgamiento de la patente de alcoholes “Elaboradora de Cerveza Artesanal” a nombre de don José Ignacio Fuenzalida Cestero para ubicarla en Hualles N°2825, Taller 8, Poblado Artesanal – Arica; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., hay seis votos a favor.., Sra. Elena, usted cómo vota...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*negativo...*

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...*entonces, se aprueba por mayoría la patente con el voto en contra de la Sra. Elena Díaz...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°092/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia, conforme a lo establecido en el Artículo 65° de la Ley 18.695 y sus modificaciones sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO “ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL” A NOMBRE DE DON JOSÉ IGNACIO FUENZALIDA CESTERO PARA UBICARLA EN CALLE HUALLES N°2825, TALLER 8, POBLADO ARTESANAL – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

c) NOMBRE : ZENON ARTURO LAY MARTÍNEZ

SOLICITUD : Activar patentes de alcoholes

GIRO : Depósito de Bebidas Alcohólicas

DOMICILIO : Avda. Santa María N°1118 – Arica

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA... bueno, esto se trata del cambio de domicilio de la patente de alcoholes en el giro de “Depósito de Bebidas Alcohólicas” a favor del Sr. Zenón Arturo Lay Martínez para ubicarla en Avda. Santa María N°1118.

En cuanto a esta situación debo indicar que la Primera Comisaría de Carabineros emitió el Informe Técnico e Histórico Policial N°213, en el cual dice que estima atendible la solicitud del Sr. Zenón Lay y la Unidad Vecinal N°23 “Independencia” no se pronunció al respecto, por lo tanto, la Asesoría Jurídica no hace ninguna observación a esta solicitud...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Secretario Concejo Municipal (S)... ¿alguna consulta, Sres. Concejales?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo el cambio de domicilio de la patente de alcoholes en el giro de “Depósito de Bebidas Alcohólicas” a favor del Sr. Zenón Arturo Lay Martínez para ubicarla en Avda. Santa María N°1118 de la comuna de Arica; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., hay seis votos a favor...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... yo voto negativo...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...entonces, se aprueba por mayoría con seis votos a favor y uno en contra...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°093/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia, conforme a lo establecido en el Artículo 65° de la Ley 18.695 y sus modificaciones sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DON ZENON ARTURO LAY MARTÍNEZ PARA UBICARLA EN AVDA. SANTA MARÍA N°1118 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...Sra. Presidenta, Sres. Concejales, hay dos solicitudes de patentes que no alcanzaron a colocarse en la Tabla y había pensado la posibilidad de presentarlas en los Puntos Varios pero, como estamos con el tema de patentes de Alcoholes, ¿es posible que las veamos a continuación?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...¿pero están todos los documentos?...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...sí, recién se les entregó copia de los antecedentes...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ya, si los colegas no tienen inconvenientes, las podemos ver ahora...

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA...¿las puedo exponer ahora?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...sí...

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA...bien, continuando con esta materia, presento la solicitud correspondiente a la Sociedad Comercial SAM Ltda., RUT 76.805.440-7, para activar la patente de alcoholes en el giro de “Restaurant de Alcoholes” en calle 21 de Mayo N°476.

Respeto a esto la Asesoría Jurídica no formula observaciones en su otorgamiento porque el solicitante

cumple con los requisitos legales. Cabe precisar que la Primera Comisaría de Carabineros envió el Informe Técnico e Histórico Policial N°98 y estima que sí es atendible la solicitud de la Sociedad Comercial SAM Ltda. y la Unidad Vecinal N°29 “Padre Memo” no se pronunció al respecto., ¿tiene alguna consulta o duda, Sres. Concejales?..

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Secretario Concejo Municipal (S)...bien, si no hay consultas, someto a consideración del Concejo el otorgamiento de la patente de alcoholes en el giro de “Restaurant de Alcoholes” a nombre de la Sociedad Comercial SAM Ltda. para ubicarla en 21 de Mayo N°476; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., hay seis votos favorables; Sra. Elena, ¿usted rechaza?..

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...sí...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...entonces, se aprueba por mayoría con seis votos a favor y uno en contra...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°094/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia, conforme a lo establecido en el Artículo 65° de la Ley 18.695 y sus modificaciones sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO “RESTAURANT DE ALCOHOLES” A NOMBRE DE LA SOCIEDAD COMERCIAL SAM LTDA. PARA UBICARLA EN CALLE 21 DE MAYO N°476 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA...Sres. Concejales, la otra solicitud que se somete a la aprobación del Concejo es la activación de la patente de alcoholes en el giro de “Restaurant de Turismo” a nombre de don Marcelo Giovanni Martín Pescetto Jacob, RUT 7.646.468-5, para ubicarla en la Avda. Comandante San Martín N°222 – Arica.

Al respecto les puedo informar que la Primera Comisaría de Carabineros, según su Informe N°1726 del año 2011, estima que sí es atendible la petición y que, además, el 26

de Marzo del año en curso el Jefe del Departamento de Intereses Marítimos de la Capitanía de Puerto – Arica certifica que, según Decreto Supremo N°1007 del 23 de Diciembre del año 2011, es otorgada la concesión marítima sobre sector de terreno de playa en el lugar denominado “Acceso a ex Isla el Alacrán”, Avda. San Martín N°222 – Arica, al Sr. Marcelo Pescetto.

Asimismo, según consta el certificado de fecha 17 de Noviembre del 2011, se informa que la medición de ruido, realizada el día Miércoles 16 de Noviembre del 2011, cumplió con la normativa legal vigente.

Por otra parte, según consta en el Informe Técnico N°25 de fecha 16 de Noviembre del 2011, sobre pertinencia de conceder patente de Turismo, el Director Regional del Servicio Nacional de Turismo hace presente lo siguiente “..Del análisis de los antecedentes presentados y la visita al establecimiento se pudo constatar que éste constituye una oferta turística singular y destacada, en consecuencia este Servicio considera que es recomendable conceder la patente de Restaurant de Turismo solicitada..”.

Por lo anterior expuesto la Asesoría Jurídica, entonces, solicita la autorización para activar esta patente...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...Sres. Concejales, sobre este tema quisiera agregar que anteriormente este Concejo le aprobó al Sr. Marcelo Pescetto una patente de alcoholes provisoria mientras obtenía la concesión marítima y ahora, como ya la tiene, ésta sería la patente definitiva...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ya, en votación...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Secretario Concejo Municipal (S)...bien, someto a consideración del Concejo el otorgamiento de la patente de alcoholes en el giro de “Restaurant de Turismo” a nombre de don Marcelo Giovanni Martín Pescetto Jacob, RUT 7.646.468-5, para ubicarla en la Avda. Comandante San Martín N°222 – Arica; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., hay siete votos favorables, por lo tanto, se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°095/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, conforme a lo establecido en el Artículo 65° de la Ley 18.695 y sus modificaciones sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO “RESTAURANT DE TURISMO” A NOMBRE DE DON MARCELO GIOVANNI MARTÍN PES CETTO JACOB PARA UBICARLA EN AVDA. COMANDANTE SAN MARTÍN N°222 – ARICA.

- 5) ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE OSCAR BELMAR N°1845 Y DE LA “MULTICANCHA”, UBICADA EN ÁREA VERDE CONTIGUA A LA SEDE SOCIAL, DE LA POBLACIÓN AGRUPACIÓN TARAPACÁ ORIENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA ORIENTE”**

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA, Abogada de Asesoría Jurídica...*bueno, esto corresponde a la renovación del comodato correspondiente al inmueble municipal denominado “Sede Social”, ubicado en calle Oscar Belmar N°1845 y de la “Multicancha”, ubicada en área verde contigua a la Sede Social, de la Población Agrupación Tarapacá Oriente, a favor de la Junta de Vecinos “Villa Oriente”.*

Sobre el particular, la Asesoría Jurídica procedió a solicitar los informes correspondientes y el Director de Obras Municipales, según su informe técnico, considera que estos inmuebles se encuentran en regular estado. Además, tenemos el informe de la Dirección de Administración y Finanzas donde indica que, según visita inspectiva por parte de la Unidad de Inventario, no existen bienes inventariables respecto del inmueble denominado “Sede Social”. El otro informe que tenemos corresponde al Director de Desarrollo Comunitario.

Bueno, conforme a lo anterior la Asesoría Jurídica no hace ninguna observación de orden legal en cuanto a la autorización de este comodato, por lo tanto, se solicita a ustedes su aprobación...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque no todos hablan con micrófono.

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...perdón..., Sres. Concejales, respecto a lo que están conversando, debo indicar que este Honorable Concejo, en una sesión anterior, determinó que en los sucesivos comodatos se incorpore una cláusula en la cual se obliga a la Unidad Vecinal u Organización Comunitaria que tenga el comodato a efectuar mejoras...

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA...sí, eso ya se incluyó en una de las cláusulas

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...y, además, esta Sede Social no está tan mala por lo que se informa acá en comparación a otras que en realidad están súper malas...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...bien, en votación...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Secretario Concejo Municipal (S)...bien, someto a consideración del Concejo la renovación del comodato correspondiente al inmueble municipal denominado "Sede Social", ubicado en calle Oscar Belmar N°1845 y de la "Multicancha", ubicada en área verde contigua a la Sede Social, de la Población Agrupación Tarapacá Oriente, a favor de la Junta de Vecinos "Villa Oriente"; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., hay siete votos favorables, por lo tanto, se aprueba por unanimidad...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°096/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN CALLE OSCAR BELMAR N°1845, Y DE LA "MULTICANCHA", UBICADA EN ÁREA VERDE CONTIGUA A LA SEDE SOCIAL, DE LA POBLACIÓN TARAPACÁ ORIENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA ORIENTE"; Y
- 2) AGREGAR UNA CLÁUSULA EN EL CONVENIO DEL COMODATO, ESTABLECIENDO QUE LA JUNTA VECINAL "VILLA ORIENTE" TIENE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR MEJORAS PARA MANTENER EN BUEN USO DE LOS INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO.

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS... *Sres. Concejales, hay una solicitud de renovación de comodato solicitada por la Junta de Vecinos “Miramar” y que tampoco alcanzamos a incluirla en la Tabla, entonces, Sra. Elena, ¿es posible que aprovechemos este punto para hacer su exposición?...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... *yo creo que sí, si los colegas no tienen inconvenientes...*

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS... *bien, el tema lo va a exponer la Sra. Claudia Peralta...*

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA, Abogada de Asesoría Jurídica... *bien, la solicitud corresponde a la Junta de Vecinos “Miramar” que está requiriendo la renovación del comodato de la infraestructura municipal denominada “Sede Social”, ubicada en calle Maracaibo esquina Mar Negro, Maracaibo N°1427, y de la “Multicancha”, ubicada en Pasaje Mar del Norte N°1360, de la Población Miramar – sector Cerro La Cruz.*

Sobre esto se solicitaron los informes respectivos y el Director de Obras Municipales en su informe técnico hace presente que la Sede Social, en general, se encuentra en buen estado de conservación y así lo demuestran las fotos que se acompañan al informe. También se cuenta con el informe de la Dirección de Administración y Finanzas donde indica que no hay bienes inventariables en la Sede Social ni en la multicancha. También está el informe del Director de Desarrollo Comunitario que es favorable.

Entonces, conforme a lo anterior, se solicita la autorización de este Concejo para poder proceder a la entrega en comodato de este bien...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Secretario Concejo Municipal (S)... *¿alguna consulta sobre el tema, Sres. Concejales?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación de la renovación del comodato de la infraestructura municipal denominada “Sede Social”, ubicada en calle Maracaibo esquina Mar Negro, Maracaibo N°1427, y de la “Multicancha”, ubicada en Pasaje Mar del Norte N°1360, de la Población Miramar – sector Cerro La Cruz; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., hay siete votos a favor, por lo tanto, se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°097/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL” Y DE LA “MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE MARACAIBO ESQUINA MAR NEGRO (MARACAIBO N°1427) Y EN CALLE MAR DEL NORTE N°1369, RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “MIRAMAR”.
 - 2) AGREGAR UNA CLÁUSULA EN EL CONVENIO DEL COMODATO, ESTABLECIENDO QUE LA JUNTA VECINAL “VILLA ORIENTE” TIENE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR MEJORAS PARA MANTENER EN BUEN USO DE LOS INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO.
- 6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°6/2012 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Sr. LUIS TEBES, Profesional Departamento de Administración de Educación Municipal... Sres. Concejales, muy buenos días; doña Elena, muy buenos días., a continuación procederé a exponer las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N°06/2012 del DAEM, el cual consta de los siguientes puntos:

I MAYORES INGRESOS SUBVENCIÓN DE MANTENCIÓN

<i>SUBT. ÍTEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AUMENTA</i>	<i>AUMENTA</i>
<u>INGRESOS</u>			
05	CxC Transferencias Corrientes		
03	De Otras Entidades Públicas	\$ 2.324.287	
<u>GASTOS</u>			
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo		
04	Materiales de Uso o Consumo		\$ 2.324.287

Con el Título I estamos aumentando la Partida de Ingresos 05.03 “CxC Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas” en \$2.324.287 y estamos aumentando la Partida de Gastos 22.04 “CxP Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo” en \$2.324.287. Qué pasa acá, que esto corresponde a la Subvención de Mantenimiento en lo cual se proyectó en \$180.000.200 y nos llegaron

\$182.324.487, entonces, hay que reconocer esta diferencia por un tema financiero, nos llegó un mayor valor por \$2.324.287.

II MAYORES INGRESOS FONDOS DE RECONVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (RESOLUCIÓN 871)

<i>SUBT. ÍTEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AUMENTA</i>	<i>AUMENTA</i>
<u>INGRESOS</u>			
05	CxC Transferencias Corrientes		
03	De Otras Entidades Públicas	\$123.288.470	
<u>GASTOS</u>			
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo		
06	Mantenimiento y Reparaciones		\$ 63.288.470
04	Materiales de Uso o Consumo		60.000.000

El Título II tiene que ver con reconocer mayores ingresos ingreso de los Fondos de Reconversión de Infraestructura Escolar, según la Resolución 871, por la suma de \$123.288.470, por lo tanto, aumentamos la Partida de Ingresos 05.03 “CxC Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas” en \$123.288.470 y aumentamos también las Partidas de Gastos 22.06 “CxP Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones” en \$63.288.470 y 22.04 “CxP Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo” en M\$60.000.

III TRASPASO ENTRE CUENTAS “CxP GASTOS EN PERSONAL” A “CxP OTROS GASTOS CORRIENTES”

<i>SUBT. ÍTEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>DISMINUYE</i>	<i>AUMENTA</i>
<u>GASTOS</u>			
21	CxP Gastos en Personal		
01	Personal de Planta	\$ 312.000	
02	Personal a Contrata	82.816	
<u>GASTOS</u>			
26	CxP Otros Gastos Corrientes		
01	Devoluciones		\$ 394.816

Con el Título III estamos disminuyendo las Partidas 21.01 “CxP Gastos en Personal, Personal de Planta” en \$312.000 y 21.02 “CxP Gastos en Personal, Personal a Contrata” en \$82.816 y se aumenta la Partida 26.01 “CxP Otros Gastos Corrientes, Devoluciones” en \$394.816.

Éste es un tema que se expuso el día Miércoles 21 de Marzo y ahí se explicó que se tenía que devolver al Ministerio de Educación la suma de \$312.000 por el concepto de no pago de la Asignación Excelencia Pedagógica al Sr. Sergio Chedid Buneder, Q.E.P.D., y, por otra parte, devolver la suma de \$82.816 por concepto de Asignación Variable por Desempeño Difícil que no fue cancelada a las funcionarias Sras. Fresia Arredondo Díaz y

Verónica Montenegro Pinto, entonces, esta modificación corresponde a eso, a devolver estos dineros al Ministerio, de no hacerlo podríamos incurrir en problemas legales y, lo que es peor, no nos entregarían estos bonos o asignaciones...

IV TRASPASO ENTRE CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

<i>SUBT. ÍTEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>DISMINUYE</i>	<i>AUMENTA</i>
<u>GASTOS</u>			
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo		
03	Combustibles y Lubricantes	\$ 400.000	
<u>GASTOS</u>			
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo		
12	Otros Gastos en Bienes y Serv. Consumo		\$ 400.000

Con el Título IV estamos disminuyendo la Partida 22.03 “CxP Bienes y Servicios de Consumo, Combustibles y Lubricantes” en \$400.000 para aumentar la Partida 22.12 “CxP Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo” en la misma cantidad.

V TRASPASO ENTRE “CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES” A “CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL”

<i>SUBT. ÍTEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>DISMINUYE</i>	<i>AUMENTA</i>
<u>INGRESOS</u>			
13	CxC Transferencias Corrientes		
03	De Otras Entidades Públicas	\$ 10.000	
<u>INGRESOS</u>			
05	CxC Transf. para Gastos de Capital		
03	De Otras Entidades Públicas		\$ 10.000

El Título V, Sres. Concejales, queda nulo porque ese tema ya lo solucionamos en forma interna.

VI TRASPASO ENTRE “CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”

<i>SUBT. ÍTEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>DISMINUYE</i>	<i>AUMENTA</i>
<u>GASTOS</u>			
29	CxP Adq. de Activos No Financieros		
05	Máquinas y Equipos	\$ 25.000.000	
<u>GASTOS</u>			
29	CxP Adq. De Activos No Financieros		
03	Vehículos		\$ 25.000.000

El Título VI tiene que ver con la inversión de haremos en la compra de un bus escolar para el Liceo Agrícola, lo cual fue aprobado por ustedes en la sesión del día 21 de Marzo, por lo

tanto estamos disminuyendo la Partida 29.05 “CxP Adquisición de Activos No Financieros, Máquinas y Equipos” en M\$25.000 y aumentamos la Partida 29.03 “CxP Adquisición de Activos No Financieros, Vehículos” por el mismo monto.

VII TRASPASO ENTRE “CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS” A “CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

<i>SUBT. ÍTEM</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>DISMINUYE</i>	<i>AUMENTA</i>
<u>GASTOS</u>			
29	CxP Adq. de Activos No Financieros		
05	Máquinas y Equipos	\$ 7.000.000	
<u>GASTOS</u>			
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo		
03	Combustibles y Lubricantes		\$
4.000.000			
04	Materiales de Uso o Consumo		
1.000.000			
06	Mantenimiento y Reparaciones		
2.000.000			

Finalmente, tenemos el Título VII que está asociado al punto anterior porque un bus funciona con combustible y con repuestos, entonces, siendo así, estamos disminuyendo la Partida 29.05 “CxP Adquisición de Activos No Financieros, Máquinas y Equipos” en M\$7.000 que se traspasan a las Partidas 22.03 “CxP Bienes y Servicio de Consumo, Combustibles y Lubricantes” en M\$4.000, que es la proyección de gastos de aquí a fin de año; 22.04 “CxP Bienes y Servicio de Consumo, Materiales de Uso o Consumo” en M\$1.000 para todo lo que tiene que ver con reparaciones y 22.06 “CxP Bienes y Servicio de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones” en M\$2.000.

Eso sería todo, Sra. Elena...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... bien, se ofrece la palabra...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... a ver, primero quiero decir que nosotros en la sesión pasada aprobamos la compra del bus, me parece que fue por unanimidad, sin haber tenido antes el respaldo financiero y pasó exactamente lo mismo con la licitación del alumbrado público, y por eso va a ser cuestionada, porque primero nos llaman a votar y todavía nos han llamado a votar por el traspaso de recursos, entonces, yo no sé si estamos en un error, Sr. Secretario, pero yo creo que primero tenemos que saber de dónde se van a sacar los recursos para comprar el bus, yo creo que estamos al revés.

Lo segundo es para manifestar que ustedes no saben la cantidad de gente que llega a mi oficina a plantearme los problemas del

DAEM, que es respecto a gente que se está contratando, familiares de Concejales, de acá y de allá., bueno, está bien contratemos familiares pero no despedamos a la gente, entonces, yo voy a ser consecuente con lo que he conversado con ellos y no voy a votar favorable ninguna modificación presupuestaria del DAEM hasta que se aclare bien la situación de muchos profesores y muchos funcionarios que trabajan en el DAEM, las penas que están pasando actualmente...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*bueno, aparte, los amigos nuestros y todos los Concejales, que de alguna manera nos hemos estado poniendo en algunas situaciones, han sido castigados en el DAEM, y no solamente en el DAEM, con las penas del infierno...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*bien, ofrezco la palabra., ¿ustedes van a contestar, alguien del DAEM?...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO, Profesional Depto. de Administración de Educación Municipal...*sí, Sra. Elena, yo quisiera responderle al Sr. Concejal sobre el tema del procedimiento...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, tiene la palabra...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*bueno, lo que se está haciendo ahora es solamente una redistribución de los dineros, los dineros están disponibles por la Ley SEP, por lo tanto, esa escuela tiene saldo para poder pagar este bus y lo que se está haciendo es solamente redistribuirlos para poder ocuparlos en combustibles, lubricantes y materiales de reparación, pero los dineros están disponibles y, de todas maneras, cuando se pidió para la compra, se explicó que se iba a pagar con fondos SEP...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*mira, a mí me queda claro eso pero acá se está haciendo una modificación presupuestaria para comprar el bus...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*no, esto no implica la compra acá...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero cómo que no, si eso está en el punto seis...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*ah, sí, tiene toda la razón...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro.., mira, yo creo que esto es sin mala intención, pero esto es súper grave, o sea, nosotros no podemos seguir aprobando cosas, proyectos, que no tengan un respaldo porque eso, primero, tiene que tener un respaldo económico...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*no, no, eso tiene respaldo económico...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, pero ahora, después de dos semanas...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*no, siempre lo ha tenido...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero, entonces, por qué lo está haciendo ahora...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*es que, mire...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón.., yo no estoy en contra sino que yo acá siempre he dicho que las cosas hay que hacerlas bien; la verdad es que no sé si la gente es inexperta porque se cometen estos errores.., mira, yo no soy la Contraloría pero después vamos a tener problemas con la Contraloría y creo que, cuando nosotros votamos esto, están acá todos los Directores, los Jefes de Servicios, está el Administrador, el Contralor, etc., etc., y ellos están acá no porque quieran estar, están porque tienen la obligación de asesorar al Concejo, a todos nosotros, y creo que el error a lo mejor no es de ustedes sino que la Contraloría nos debería haber dicho “..esto no tiene respaldo..”...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*Sra. María Teresa, sabe lo que pasa, le comento lo siguiente...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón.., yo no se lo estoy diciendo a ustedes, se lo estoy diciendo a las otras personas...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*no, si me queda claro...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Administrador Municipal (S)...*disculpe.., Sra. María Teresa, yo quisiera explicarle que después de aprobado el presupuesto, en lo que es inversión, siempre tiene que traerse al Concejo para poder abrir las*

subasignaciones y en este caso, cuando se adjudicó el bus, estaba la plata en el Subtítulo 29 y lo que ellos están haciendo ahora es abrir una asignación especial para hacer la compra...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...claro, para que quede consignado el tema de la compra del bus...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...exacto...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...entonces, la explicación es otra, la explicación está mala, la explicación no es la que corresponde., la que dice don Carlos la entiendo perfectamente pero las explicaciones que ustedes dieron...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...es que yo no alcancé a darle la explicación, Sra. María Teresa...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno, entonces, la explicación que dio la otra persona que expuso no es ésta, es otra, entonces, ahora está clarito...

Sr. LUIS TEBES...Sra. María Teresa, para corroborar lo que dice don Carlos e Hironichi, yo quisiera decirle que en la explicación que yo di en lo personal siempre hablé del mismo Subtítulo, el Subtítulo 29, que es lo que se está traspasando a nivel de ítem y, cuando las modificaciones son a nivel de ítems, necesariamente tienen que informarse al Concejo y yo fui bien claro en eso.

En segunda instancia quiero decir que el Liceo Agrícola tiene saldo financiero y presupuestario con cargo a la SEP, ahí está los recursos...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero nosotros no tenemos por qué saberlo, pues, ustedes nos tienen que informar eso...

Sr. LUIS TEBES...y es lo que se está informando, Sra. Concejala...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...sí, pero eso se tiene que informar antes de que hubiésemos aprobado la adquisición del bus., yo no estoy diciendo que no la vamos aprobar, ni nada, sino que estoy diciendo que la información debería haber estado antes, solamente eso...

Sr. LUIS TEBES...sí, usted tiene mucha razón...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...bien, vamos a la votación...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Secretario Concejo Municipal (S)...bien, someto a consideración del Concejo la aprobación de las modificaciones presupuestarias del Certificado N°06/2012 del presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., hay cuatro votos a favor; los Sres. Concejales que estén por rechazar el certificado, que levanten su mano por favor., hay tres votos de rechazo; por lo tanto se aprueba por mayoría el Certificado N°06/2012 del DAEM...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°098/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2012, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$2.324.287 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS POR SUBVENCIÓN DE MANTENCIÓN, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:

05.03 "CxC Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas" en \$2.324.287

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

22.04 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo" en \$2.324.287

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
Concejala Sra. Marcela Palza Cordero
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

ACUERDO N°099/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2012, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$123.288.470 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS POR FONDOS DE RECONVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (RES.871), por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:

05.03 "CxC Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas" en \$123.288.470

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE GASTOS:

22.06 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones" en \$63.288.470

22.04 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo" en \$60.000.000

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
 Concejala Sra. Marcela Palza Cordero
 Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

ACUERDO N°100/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2012, TÍTULO III, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$394.816 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASO ENTRE CUENTAS POR PAGAR “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”, por lo tanto:

➤ SE DISMINUYEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

- 21.01 “CxP Gastos en Personal, Personal de Planta” en \$312.000
- 21.02 “CxP Gastos en Personal, Personal a Contrata” en \$82.816

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

- 26.01 “CxP Otros Gastos Corrientes, Devoluciones” en \$394.816

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
 Concejala Sra. Marcela Palza Cordero
 Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

ACUERDO N°101/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2012, TÍTULO IV, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$400.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASO ENTRE CUENTAS POR PAGAR “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”, por lo tanto:

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

- 22.03 “CxP Bienes y Servicios de Consumo, Combustibles y Lubricantes” en \$400.000

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

- 22.12 “CxP Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo” en \$400.000

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
 Concejala Sra. Marcela Palza Cordero
 Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

ACUERDO N°102/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR

LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2012, TÍTULO VI, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$25.000.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASO ENTRE CUENTAS POR PAGAR “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”, por lo tanto:

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

29.05 “CxP Adquisición de Activos No Financieros, Máquinas y Equipos” en \$25.000.000

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

29.03 “CxP Adquisición de Activos No Financieros, Vehículos” en \$25.000.000

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
Concejala Sra. Marcela Palza Cordero
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

ACUERDO N°103/2012

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Patricia Fernández Araya, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2012, TÍTULO VII, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$7.000.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASO ENTRE CUENTAS POR PAGAR “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS” A CUENTA POR PAGAR “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, por lo tanto:

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

29.05 “CxP Adquisición de Activos No Financieros, Máquinas y Equipos” en \$7.000.000

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

22.03 “CxP Bienes y Servicio de Consumo, Combustibles y Lubricantes” en \$4.000.000

22.04 “CxP Bienes y Servicio de Consumo, Materiales de Uso o Consumo” en \$1.000.000

22.06 “CxP Bienes y Servicio de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones” en \$2.000.000

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
Concejala Sra. Marcela Palza Cordero
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

7) INFORME SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DURANTE LOS MESES ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2012

Sr. FRANCISCO ZENKOVICH RODRÍGUEZ, Profesional Depto. de Administración de Educación Municipal...señoras y señores, buenos días., bien, respecto al tema les puedo

informar que en el mes de Enero se realizaron solamente dos contrataciones en el DAEM, una fue en el Área de Finanzas, que fue la Sra. Isabel Marini y la Sra. Aylin Fernández. En el mes de Febrero también se contrataron a dos personas, la Sra. Ilse Menares para el Área de Planificación y a don Manuel Henry como administrativo del Liceo B-4.

Ésas son las contrataciones realizadas durante los meses de Enero y Febrero, no sé si tienen alguna consulta que hacer...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...*bien, al no haber consultas, pasamos al Punto N°8 de la Tabla...*

8) AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA FIRMAR CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. SANDRA TERÁN SOZA, POR INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR LA SUMA DE \$1.800.000. ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA h), DE LA LEY 18.695

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal...*Sra. Presidenta, Sres. Concejales, buenos días., bueno, éste es un tema que ya expusimos la semana pasada y ahora lo traemos nuevamente para que autoricen al Sr. Alcalde para que firme un contrato de transacción extrajudicial con la Sra. Sandra Terán Soza...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, eso lo vimos., ¿alguna consulta, colegas?., bien, votemos...*

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Secretario Concejo Municipal (S)...*bien, al no haber consultas, someto a consideración del Concejo la autorización al Sr. Alcalde para firmar un contrato de transacción extrajudicial con la Sra. Sandra Terán Soza por indemnización de perjuicios por un monto de M\$1.800; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°104/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside,

teniendo presente lo informado en Ordinario N°415/2012 del 29 de Marzo del año 2012 y en conformidad al Artículo 65°, letra h), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE ARICA PARA QUE SUSCRIBIR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA SANDRA TERÁN SOZA POR UNA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR UN MONTO DE \$1.800.000.

SE RETIRA DE LA SESIÓN LA CONCEJALA SRA. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA.

9) PUNTOS VARIOS

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: REITERA SOLICITUD COMODATO DEL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sra. Presidenta, mi primer punto tiene que ver con la petición que hice la semana pasada y es sobre el comodato del Consejo Local de Deportes; esto lo reitero porque ellos necesitan con urgencia el comodato porque están postulando a unos fondos del GORE, entonces, me gustaría que este tema se trajera la próxima semana porque eso estaba casi listo...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...Sr. Concejal, llegó una solicitud a la Secretaría y se derivó inmediatamente a Jurídico para que procediera a efectuar el informe respectivo...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...o sea, es posible que venga en la Tabla de la próxima semana...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...sí, sí, de hecho en la Providencia se puso “..urgente..”...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, okey...

B) TEMA: LICITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... bueno, lo segundo es una consulta respecto a algo que ya pregunté y que no hemos tenido respuesta, es sobre el proyecto del alumbrado público, que no sabemos si ya se decretó la licitación por parte del Sr. Alcalde o si se está esperando el pronunciamiento de Contraloría que nosotros habíamos solicitado con respecto a que si la votación corresponde o no corresponde.

La otra consulta mía es si realmente para llamar a una licitación no es necesario tener el respaldo económico antes de que éste se lleve a efecto, o sea, antes de que se llame a la aprobación del Concejo porque me da la impresión que es distinto que esté considerado en el presupuesto y me da la impresión que no estaba considerada en el presupuesto esta licitación, por lo tanto, se requiere la aprobación antes de la licitación.

Entonces, me gustaría que alguien me diera una respuesta, no sé si el Asesor Jurídico, el Contralor o no sé quién, porque creo que es muy importante tener esa aclaración para ver si se anula o no se anula la licitación...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... don Arturo Butrón, por favor...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... perdón., una cosita más, lo que pasa es que se produjeron casos muy similares en la Comuna de San Pedro, en la VIII Región, donde la Contraloría ya se pronunció con respecto a estas situaciones...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control... buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales., a ver, en primer lugar, de acuerdo a la duda que usted tenía sobre el tema de la consulta a la Contraloría Regional, le puedo decir que se mandaron a la Contraloría Regional dos Ordinarios de parte de la Municipalidad, el Ordinario N°503 de fecha 21 de Marzo del 2012, el cual fue complementado por el Ordinario N°557 del 30 de Marzo, ambos relacionados con el tema del alumbrado público y se hizo la consulta a la Contraloría y tiene como número de referencia el N°150.824., por si alguien quisiera consultar, el número de referencia es ése...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero, Arturito, esas consultas son solamente al quórum, ¿cierto?...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE... exactamente, es solamente sobre el quórum...

Ahora, respecto a la otra consulta, le puedo manifestar que para poder adjudicar una Propuesta Pública, efectivamente, ésta tiene que contar con presupuesto en forma previa y lo que planteó el Secretario Comunal en su oportunidad era que se iba a financiar con cargo al alumbrado público y lo que hay que hacer ahí es, justamente, traspasar la disponibilidad presupuestaria de la Cuenta "Alumbrado Público" a la Cuenta de "Inversión", que es la 31.02, me parece, o la 00 no sé cuánto, pero ésa es la modificación que se tiene que hacer en forma previa para poder adjudicar una Propuesta...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, ésa es la respuesta a lo que estaba preguntando el Emilio, entonces, lo que se hizo acá de aprobar una Propuesta Pública sin tener el respectivo respaldo es como cuando uno se va a comprar algo y no tiene plata en la tarjeta, ¿o no?, y qué consecuencias trae eso, entonces...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*bueno, ahí tendría que buscarse la responsabilidad administrativa de las personas que participaron en el proceso de la Propuesta...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Arturo, sabes qué pasa, aparte de que hay que ver la responsabilidad administrativa, que son los Concejales los que obligan su patrimonio acá cuando levantan la mano, o sea, la responsabilidad administrativa está muy fácil pero la responsabilidad de los Concejales al levantar la mano con esa Propuesta, que además no es de poca plata, son más de 10.000 millones de pesos en diez años...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, por lo menos 13.000 y algo., entonces, la pregunta es, quién responde respecto a esa votación porque, si tú dices que hay que hacerlo antes, ¿está bien votado?, ¿hay que anular esa votación o está vigente y hay que seguir esperando la respuesta de la Contraloría?, ¿cuáles son las consecuencias de eso?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*mire, hasta el momento yo no he visto el Decreto de adjudicación, todavía no ha pasado por la Dirección de Control el Decreto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, pues, yo estoy hablando de otra cosa...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*sé que hubo una votación pero todavía falta el Decreto y falta el contrato...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero yo estoy preguntando otra cosa.., mira, acá se convocó a un Concejo, se citó para votar esa Propuesta Pública, entonces, mi pregunta es la siguiente, ese llamado a votar, ese llamado a analizar la Propuesta Pública y su posterior votación, ¿son válidas habiendo sido convocada sabiendo que no tenía disponibilidad presupuestaria?, ¿se puede regularizar después en el camino eso?, ¿es legal?.., a ver, ésa es la pregunta mía, ¿es legal regularizar ahora, por ejemplo, y darle disponibilidad presupuestaria a ese ítem ya habiendo votado?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*a ver, yo conozco dos Dictámenes de la Contraloría Regional, en lo cual cualquier acto administrativo puede ser regularizado con otro acto administrativo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, estamos claros, pero, ojo, hay actos administrativos que involucran plata y esos actos administrativos, obviamente, tú regularizas sobre la marcha y tiene consecuencias que no son buenas, por esto te decía, ¿pueden traer el otro Miércoles la modificación presupuestaria y darle platas a la Cuenta posterior a la votación?, o sea, votamos y ahora recién le pasamos la plata, que es lo que pasó con el bus del DAEM.., ¿me entiendes la pregunta o no?...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón.., la Cuenta del Alumbrado Público es para pagar la cuenta de la luz, que no es lo mismo que una Propuesta Pública de poner luces, entonces, ésa es mi pregunta, ya se votó.., bueno, la votación, ahí están las interpretaciones de cada una de las personas acá respecto al quórum, que ése es otro tema.., entonces, mi pregunta es, ¿sigue siendo válida esa votación sabiendo que estaba sin disponibilidad presupuestaria la Cuenta?, ésa es la pregunta...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*pero la votación es válida, lo que pasa es que hay una responsabilidad de los funcionarios que participaron en el hecho, digamos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, pero, entonces, se va adjudicar igual sabiendo que no tiene presupuesto, imagínate que saliera la adjudicación hoy día...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*es que no podrían adjudicar porque no tienen presupuesto, tienen que venir nuevamente al Concejo para hacer la modificación presupuestaria o sino el Alcalde no podría adjudicar, pues...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*permiso María Teresa., Arturo, si eso es lo que te estoy preguntando, imagínate que no se aprobara la modificación presupuestaria, imagínate eso, qué pasa, qué responsabilidad tienen los Concejales que votaron no a sabiendas., bueno, debieran haberlo sabido porque podrían haber revisado el presupuesto, pero a sabiendas no porque acá ustedes también tienen que informar y la pregunta mía es, ¿si no se informó, si igual se votó, sigue siendo una Propuesta y una sesión válida en cuanto a esa votación?, ¿inhabilita o se retrotrae el estado anterior para presentarla nuevamente?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*es que la votación estuvo bien efectuada., lo que pasa es que aquí no les entregaron todos los antecedentes para que ustedes pudieran votar más informados...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, ¿pero no se puede retrotraer al estado anterior a la votación porque no tenía disponibilidad?, si ésa es mi pregunta...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*bueno, no sé, ahí habría que analizar con más profundidad y pedir un informe en derecho a la Asesoría Jurídica pero en este momento no estoy en condiciones como para dar una respuesta clara sobre el tema...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, porque la pregunta mía es si invalida o no el proceso, ¿te fijas?...*

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...*pero, una salvedad, el Artículo 3° de la Ley 19.880 establece una presunción, de que todos los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad y de exigibilidad, por ende, hasta que otro acto no declare que ha sido invalido o el Dictamen de Contraloría no diga que se ha desajustado a derecho, no hay ningún problema, ahí habría que empezar después una situación de invalidación de acto administrativo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Rodrigo, comparto plenamente, pero yo lo que encuentro grave es que acá se estén votando Propuestas Públicas sin disponibilidad presupuestaria, que es una información que a lo mejor no todos la tenemos, porque yo no estoy en la cabeza de ninguno de mis colegas o del resto de los Concejales, mejor, entonces, lo que yo estoy diciendo es que acá hay responsabilidad de personas que no informaron lo que debían y, ojo, no es la primera cosa que acá se hace votar sin la debida información.*

Está también el tema del Vertedero, hay información anterior a esa votación y acá, en ese Concejo, hubieron personas, estaba el Administrador Municipal de ese entonces, que era Héctor Arancibia, estaba el Fernando, diciendo “..está bien, o sea, es lo más óptimo porque vamos hacer el tema del relleno sanitario..” y hay informes que decían que no se estaba haciendo la pega y no se informó, yo por eso llamé a las personas, que son Ministros de Fe, para declarar que estaba haciéndose la pega y lo dijeron, quién responde de esas votaciones erróneas de los Concejales porque no se informa todo acá.., ése es el tema...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...*Sres. Concejales, respecto a ese tema, tengo para leer al final un informe que llegó de la Contraloría Regional...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón.., de qué...*

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...*sobre el Vertedero y tiene que ser leído hoy día...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Elena, a mí me habría gustado que lo que está diciendo la colega Marcela Palza lo hubiera dicho cuando el tema venía en la Tabla para votación porque no habríamos incurrido en el error. Yo le encuentro razón en lo que ella está planteando ahora pero todo lo que ha ocurrido acá ha sido por falta de información por lo que entiendo pero hay cosas que aquí también se han cometido errores a sabiendas como, por ejemplo, con el Vertedero*

Municipal – yo no estaba, estaba afuera – donde todos sabíamos que habían problemas y los Concejales y Concejales reclamaron mucho por lo que ocurría en el Vertedero Municipal, reclamaron mucho porque hicieron su visita, lo vieron malo, lo vieron todo, pero resulta que, cuando se pidió la votación por los dos años, la cosa fue unánime también, entonces, no entiendo mucho de lo que ocurrió, si sabíamos que estaba mal, por qué se votó en forma unánime, es decir, yo creo que ahí sí que había información de que el Vertedero no estaba bien y de hecho yo estuve en la semana allá y la verdad es que la gente está reclamando mucho más por los olores y por el humo, por lo incendios que hay allá, y yo no sé si la Municipalidad habrá tomado contacto con Sanidad o con alguien para poder evitar el problema., yo no estoy en contra del contratista, ni el proveedor o quien está a cargo de esto pero que hay un problema, hay un problema y ese problema yo no sé si lo tenemos que solucionar nosotros los Concejales acá, o el Servicio de Salud, o el Alcalde, porque aquí nosotros podemos tomar cualquier determinación pero yo no sé si se respetará esa determinación ante otro organismo porque llegar a la Contraloría se va a demorar mucho...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, yo quiero decir que Jaime no vino a esa sesión, por eso entiendo las dudas que tiene él, pero acá se informó y acá había informe por escrito, había informe de los funcionarios, de los encargados, y acá todos dijeron qué pasaba, cuál era lo conveniente y lo inconveniente de ampliar o no por el relleno sanitario, entonces, ése es el tema, es por eso que estoy diciendo que no es la primera vez que nos hacen votar a ciegas pero uno viene confiada en que los antecedentes que están siendo entregados son los completos, son los informes que se requieren para votar, entonces, ahí alguien tiene que ser responsable de eso, Arturo...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*colegas, yo quiero hacerle una sola consulta al Contralor, en este momento como Contralor cómo ve usted el problema, ¿se hizo la consulta a la Contraloría o no se hizo la consulta a la Contraloría?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*sí, se hizo la consulta, acabo de señalar los dos oficios en lo cual la Municipalidad planteó esa inquietud y también pregunté en qué estado estaba para poder dar una respuesta acá, al Concejo Municipal, y nos señalaron que tiene un número de referencia nomás pero que todavía no tienen respuesta de parte de ellos. Ahora, yo espero que sea a la brevedad dado que por lo general, cuando son cosas complicadas, no*

lo resuelven acá, se mandan a Santiago y ahí se demoran, como dice don Jaime, un tiempo más que prudente...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... bueno, pero al margen de eso, Sr. Contralor, yo quiero decir que si no se le ha dado curso a esta licitación es por la dudas que hay; primero, hubieron reclamos de la dos Asociaciones y el primer error partió de la comisión que se formó para hacer las bases, de ahí partió el error, y por qué partió el error de ahí, porque ahí habían funcionarios responsables que tenían que ver la situación y haberlo discutido con los trabajadores.

Segundo, por qué se llegó a esto y por qué no se le ha dado curso, porque, justamente, se está discutiendo el problema y no se le va a dar curso tampoco de buenas a primeras, pero aquí hubieron responsabilidades de mucha gente y tampoco se le va aceptar., yo respeto mucho a los trabajadores pero no voy aceptar, como Concejala y mientras presida este Concejo, que se nos falte el respeto a los Concejales diciendo que nosotros estamos coludidos con las empresas, entonces, eso no puede ser, porque yo creo que ningún Concejal está coludido aquí con las empresas, no, que den datos y nombres completos. Entonces, del momento que no ha ejercido el Sr. Alcalde no ha hecho efectiva esta licitación es porque se está discutiendo el problema.

Ahora, por qué se cometen errores, por lo que dicen los colegas, si aquí nadie es sabio ni nadie se la sabe entera, entonces, hay errores., yo les voy decir, en primer lugar, que a mí se me critica porque yo voté por la licitación pero resulta que uno tiene derecho a equivocarse, ¿no?, y yo me equivoqué saben dónde, donde no me fijé que eran diez años., no me fijé que eran diez años y, de acuerdo con la ley, yo ya le dije al Alcalde que de eso vamos a tener que revocar el Acuerdo porque, primero, los Concejales no podemos votar por diez años cuando quedan ocho meses de ejercicio; cómo vamos a votar por diez años, acaso todos los que estamos aquí sabemos que vamos a ser reelegidos, no pues, no lo sabemos.

Entonces, como digo, errores ha habido muchos y faltas de respeto también ha habido bastante, pero yo no le acepto a nadie, a nadie, que me venga a faltar el respeto sin base, porque yo he demostrado durante los años que estoy en este Municipio mi forma de actuar, es por eso que yo estoy conforme con la respuesta que da el Contralor, que se ha hecho la consulta y no se ha puesto en ejercicio ni se ha mandado la licitación a que continúe su camino...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, como éste es mi Punto Vario, yo quiero aterrizar un poquito el tema., yo no sé si ustedes se acuerdan, colegas, que en varias oportunidades, y en las últimas licitaciones no sólo ésta última, yo y otros Concejales pedimos que por favor se trajeran para la próxima sesión para tener más información y ustedes lo tenían muy claro y muchos de ustedes, apurados, decían “..no, no, votemos nomás..”...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, es sobre la votación de las licitaciones., entonces, nosotros insistimos, insistimos, dijimos “..llamemos a otra reunión, veamos esta situación bien, analicémosla..”, pero no, hay que votar nomás, así que cualquier otra cosa ya no ha lugar...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Ulloa, disculpa que te interrumpa...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, es que déjeme terminar, pues...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero espérate un poquito, no es una polémica sino que te voy hacer una aclaración., mira, cuando se discutió el problema de la licitación de la luz fue porque en reiteradas veces María Teresa y yo reclamamos por el alumbrado público...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*yo también lo hice muchas veces, Sra. Elena...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, la Marcela igual, porque a nosotros nos llegan los reclamos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*de hecho yo voté en contra...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero espérate un poquito, no te adelantes, yo no estoy diciendo que tú estás a favor o en contra, te estoy haciendo un análisis de por qué se produjo el problema., entonces, llegan los reclamos a los Concejales, unos estamos aquí todo el día trabajando, otros vienen a la hora de acuerdo al trabajo de ustedes, y llegan los reclamos, entonces, en una reunión, cuando lo planteó María Teresa, lo planteé yo, qué dije “..qué es lo que pasa*

con la iluminación de la ciudad, va haber licitación, qué estamos esperando..” y por eso que vino el asunto de la licitación, Emilio, porque ni siquiera esta comisión, que se organizó para hacer las bases, se pusieron de acuerdo con los trabajadores tampoco, entonces, fue por eso que se apuró esto, por los reclamos que nosotros hacíamos aquí permanentemente...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Sra. Elena, ¿puedo preguntar algo?...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, claro...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*yo quiero saber quién nombra la comisión..., quién nombra la comisión...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no sé...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya pues, yo quiero saber quién nombra la comisión..., y yo ese día insistí en que el Sr. Calderón, que es el Jefe de Iluminación, no estaba; yo insistí porque él no estaba, dije que por qué esperábamos hasta que él llegara y llegó cuando ya habíamos votado y yo tengo clarito que eran por diez años y no es la única licitación que hemos votado por más del tiempo que se requiere; este último tiempo hemos votado muchas licitaciones como la de la basura, la del aseo, licitaciones grandes y otras más pequeñas que traspasan el mes de Diciembre, así que yo creo ése, por lo menos para mí, no es un justificativo; yo voté acá porque desde que llegué, el 6 Diciembre del 2008, he alegado por la iluminación y si me estaban proponiendo una cosa que a lo mejor yo encontré que era buena, yo insistí en que me faltaba un poco más de información pero no sé por qué era el apuro de votar, de votar rápidamente, cuando, por último, podríamos haberlo dejado como último punto, hasta que llegara el Sr. Calderón.*

Yo acá pregunté y el Sr. Calderón me dijo “..yo no tengo que ver con las platas, yo veo la parte técnica..”, entonces, cómo es eso, o sea, la Municipalidad funciona cómo y el punto principal hoy día no es ése, el punto principal hoy día es que nos traen licitaciones que no tienen el respaldo económico, ése es el punto hoy día porque ya estará aprobada o no aprobada la licitación de la luz, eso lo va a decir la Contraloría, pero el punto principal hoy día es que nos traen licitaciones que no tienen el respaldo económico y eso yo lo encuentro súper grave, lo cual para mí es otro tema, no es el problema de la licitación de la iluminación

porque eso lo va a determinar la Contraloría, y yo ahora tengo más aprensiones de votar, o sea, si antes preguntaba cuatro veces, ahora voy a preguntar veinte porque, si no tengo el respaldo, me están haciendo cometer un error grave; entonces, yo qué pienso, que me están ocultando información que es más grave todavía...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Elena, para cerrar este punto, deseo hacer otra consulta, si se llama a licitación por tanta cantidad de plata, que son más de 13.000 millones de pesos, ¿no se tiene que tener autorización o un respaldo del Ministerio de Hacienda?, ¿usted sabe eso o no?...*

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...*por lo que tengo entendido, don Emilio, el cargo en esta Propuesta iba a ser al pago del alumbrado público, había que hacer la modificación presupuestaria para el pago a esta empresa. Ahora, como se ha señalado, no hay un acto de adjudicación aún...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ah, sí...*

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...*no hay un acto de adjudicación...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*por eso, no sé por qué era tanto el apuro, entonces...*

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...*y el primer pago se iba a efectuar, conforme a las bases, recién una vez entregada la iluminación y de ahí, por lo ofertado por esta empresa, que el ahorro energético ascendía al 61%, de ahí mismo, del pago de la luz, se iba a empezar a descontar, de ahí que iba a ser un valor más bajo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*yo todavía no entiendo el ahorro...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*mire, Sr. Secretario, por eso que yo reclamaba esa vez, por qué una empresa más barata a otra más cara, que el Sr. Calderón decía que era más eficiente, era mejor, cuando la Municipalidad no gana ni pierde nada, ¿o no?, sino que solamente la empresa va a ganar más o menos de acuerdo a lo que se iba adjudicar., bueno, ésa era mi consulta...*

C) TEMA: CONSULTA SOBRE LA LICITACIÓN DEL RECARPETEO DE LA PISTA DEL ESTADIO CARLOS DITTBORN

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...mi otro punto, Sra. Presidenta, creo que también va a ser más o menos complicado y tiene que ver con la pista del Estadio Carlos Dittborn; la verdad es que yo me he juntado, algunos Concejales, con algunos Abogados y nos han hecho saber el problema en que se está metiendo la Municipalidad con haber aprobado una licitación y haberle adjudicado la obra a la Empresa G&D Promociones para el recarpeteo de la pista del Estadio Carlos Dittborn y resulta que, posteriormente, nunca se le dio el espacio o el lugar para que ellos ejecutaran este trabajo y después de una cantidad de tiempo ellos se dan cuenta que nuevamente se licita conjuntamente – creo que es la segunda parte del estadio – la pista con los asientos y ahí se dan cuenta que la Municipalidad está cayendo en un acto administrativo, según ellos, bastante grave y lo que es peor puede paralizar las obras que se van a empezar a construir ahora en el estadio y eso sí que sería grave.

Bueno, a mí me preocupa mucho esta situación y espero que ojalá se tenga pronto una respuesta de parte de la Municipalidad porque los que van a estar perdiendo van a ser los futbolistas, los atletas o la gente que utiliza ese recinto deportivo y también, lo que es peor, la plata de la Municipalidad.

Lo segundo que quiero saber, Rodrigo, es qué pasó con los 180 millones de pesos que entregó el Gobierno Regional que eran, justamente, para eso, para el recarpeteo de la pista...

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...a ver, esa materia me compete un poco a mí., G&D ha impetrado varias acciones que han sido todas ganadas por la Municipalidad; ellos han presentado recursos de protección y han sido todos ganados por el Municipio, por qué, porque aquí también hay un acto de autoridad, no se debía a una negligencia por parte de la Municipalidad en volver a llamar a licitación sino que fue el mismo Gobierno Regional, cuando entregó los dineros, que empezó a provocarse toda la controversia.

Sr. Concejel, ha bajado el Abogado que ve el juicio de manera directa y él le puede dar una información súper certera a lo que es el conflicto entre G&D y la Municipalidad pero, como le digo, no ha estado en riesgo el patrimonio municipal, por el contrario, se han ganado todas las acciones que ha interpuesto G&D en contra nuestra...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...perdón..., antes de que hable el Abogado, yo creo que en esto hay que empezar desde el principio; esto se adjudicó el año 2008, en Noviembre del año 2008 se firmó el contrato, y había un tiempo en que la Municipalidad debería haber ejecutado esa obra, entonces, yo quiero saber por qué no se ejecutó, cuál fue el problema de por qué no se ejecutó, porque según ellos..., bueno, yo fui a una reunión con Emilio, que nos invitaron los Abogados de esa empresa, para comunicarnos qué es lo que pasaba porque ellos están preocupados; yo no sabía de esto, Emilio sabe un poco más, yo creo, porque está más involucrado en este problema, pero lo que ellos nos dijeron a nosotros – yo estoy diciendo lo que ellos nos dijeron por eso que yo quiero escuchar la otra parte – es que ellos, incluso, tenían el material en Iquique, están pagando bodegaje y qué sé yo, entonces, yo quiero saber por qué no se realizó, me gustaría que eso me lo dijeran, por qué no se realizó eso y después no se realizó y la Municipalidad nuevamente llamó a licitación en Diciembre del año pasado no teniendo terminado el contrato con ellos, entonces, cómo vamos a llamar a licitación si todavía está vigente el contrato con ellos; podemos haber ganado todos los juicios que ustedes dicen, pero no hemos terminado el contrato que yo creo que es fundamental..., si yo, por ejemplo, tengo un contrato con él y quiero hacer otro contigo, tengo que terminar para hacerlo contigo, así lo entiendo yo que no soy Abogada, entonces, me gustaría que explicaran todo, por qué no se realizó el trabajo...

Sr. JOSÉ FUENTES DÍAZ, Abogado de Asesoría Jurídica...buenos días Concejales..., yo soy José Fuentes, Abogado de la Asesoría Jurídica, y veo los temas judiciales en exclusiva de la Municipalidad y, bueno, aquí estoy a su disposición para lo que me quieran consultar...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...mira, la consulta mía es saber qué pasó con la Empresa G&D Promociones con respecto a la licitación que ellos se habían ganado, del recarpeteo de la pista del Estadio Carlos Dittborn, por 174 millones – yo había dicho que eran 180 millones pero son por 174 millones y algo más – y yo me acuerdo que acá pregunté qué pasaba con la pista y qué pasaba con la nueva licitación que se estaba haciendo y ahí me dijeron que iban a ver, que iban a tratar de conversar con la empresa, que sé que no corresponde tampoco, con la empresa que se ganó antes la licitación para que ellos nuevamente pudieran adjudicarse esta obra y creo que esto está en tribunales, ¿no?...

Sr. JOSÉ FUENTES DÍAZ... sí, efectivamente., a ver, el tema es el siguiente, resulta que efectivamente se licitó la construcción del rekortan del Estadio Carlos Dittborn con la Empresa G&D pero antes de que empezara la ejecución del contrato se produce la adjudicación o la selección del Estadio Carlos Dittborn dentro de los Programas de Mejoramiento Red Estadio, los programas bicentenario, por lo cual el Estadio Carlos Dittborn había sido favorecido por las modificaciones que ustedes conocen y que están siendo llevado a cabo en estos momentos.

Resulta que el contrato de Propuesta Pública tenía una cláusula que permitía, esta parte, diferir o suspender o acomodar cualquier tipo de obra que estuviera realizando G&D, si es que se iban a realizar nuevas obras en el estadio y, en este caso, estas obras mayores, por qué, porque se tenían que construir las graderías y tenía que hacerse una serie de mejoramientos en la zona en que, justamente, se encuentra el rekortan, entonces, imagínese que se hubiese estado ejecutando en el rekortan al mismo momento que se están realizando las obras que ustedes ya conocen, o sea, esa inversión se perdería o no se podría ejecutar, entonces, se le informó a G&D, que en virtud de estas facultades se iba a diferir un poco su obra para que se pudiera avanzar en este aspecto y ya, cuando estuvieran los espacios, ellos pudieran ejecutar y, bueno, ellos no lo tomaron a bien e incluso ellos nos demandan a nosotros por la resolución del contrato más la indemnización de perjuicio correspondiente, estimando que esto es un incumplimiento de parte de la Municipalidad pero la Municipalidad tenía la cláusula que le permitía actuar de esta manera, qué más, ellos, incluso, solicitaron la devolución de la boleta de garantía, entonces, qué nos dieron a entender, que no iban a ejecutar la obra.

El juicio, como bien ustedes saben, está en el Primer Juzgado de Letras de Arica; se ha mantenido, todavía no se ha resuelto; en el intertanto hubo un cambio de patrocinio, un cambio de profesionales, y cambió la posición jurídica, en vez de pedir la resolución el contrato, ahora quieren cumplir; qué es lo que pasó, obviamente, ellos ya ejercieron su acción y no pueden desdecirse de lo que están haciendo, de pedir la terminación del contrato y, evidentemente, nosotros tenemos una razón jurídica que nos permitía actuar de esa manera que es lo que hemos invocado en tribunales, entonces, han presentado recurso de protección, que se perdió; han presentado medidas precautorias que también se han perdido y así nos encontramos con ellos, de hecho ahora tenemos entendido que nos presentaron

nuevamente un recurso de protección que todavía no ha sido notificado y, por ende, no conocemos el contenido del mismo.

Bueno, ésa es la situación concreta en el estadio, o sea, efectivamente existió esta licitación; surge el Programa Mejoramiento Red Estadio; ambas obras no pueden realizarse simultáneamente, por ende, tenía que ceder la de menor envergadura que era, precisamente, el rekortan pero ellos demostraron, por medio de la demanda que nos han iniciado y que está todavía vigente, que no querían seguir adelante con el contrato, que querían la resolución...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... mira la consulta mía, que es lo que más me preocupa, es si esta empresa podría parar la ejecución de la segunda etapa...

Sr. JOSÉ FUENTES DÍAZ... es lo que ha intentado hacer; lo que entendemos es que es el motivo por el cual se presenta este recurso de protección, de hecho ellos ya han presentado dos recursos de protección anteriormente, el primero fue rechazado porque ellos mismos reconocieron que ejercieron su acción judicial por la vía ordinaria, por ende, si ya ejercieron la vía ordinaria para hacer valer sus derechos, no pueden ahora impetrar la vía excepcional constitucional por medio del recurso de protección, eso en un primer momento, en Septiembre.

Nuevamente, en Enero, presentan otro recurso de protección para parar la licitación, lo cual fue rechazado por cuanto entendió la Corte de que, ya habiendo iniciado esta acción en la cual pidieron la resolución del contrato, no pueden ellos pretender la paralización ahora porque ellos quieren ejecutar nuevamente, ya ejercieron su opción, también se les rechazó.

Presentaron también, en el Primer Juzgado, una solicitud idéntica al recurso de protección, que era una medida precautoria por lo cual se quería paralizar la licitación correspondiente a la segunda etapa, también fue rechazado por el tribunal en una primera instancia y ahora eso está para ser conocido por la Corte por medio de la apelación que quedó pendiente.

Han presentado nuevamente una demanda y tenemos entendido que, por nulidad de derecho público, no la formalizaron dentro de plazo no acompañando los documentos que les exigía el tribunal a los que presentaron esa demanda; también esa demanda terminó ahí pero podría ser renovada nuevamente y en este momento está

pendiente este recurso de protección que han presentado y que nos tiene que ser informado.

Como les digo, ellos han intentado paralizar esto pero nosotros hemos ejercido nuestras defensas correspondientes y por lo menos las decisiones judiciales, hasta el momento, han sido favorables a los intereses de la Municipalidad en el sentido de que se puede ejecutar sobre que hay un contrasentido, o sea, si ellos nos demandan de resolución, cómo puede ahora pretender o querer ejecutar nuevamente dichas obras; ésa es la acción que ellos tienen presente, la acción ordinaria, y ésa, en cierta medida, inhibe cualquiera acción constitucional que se pueda hacer porque son incompatibles simultáneamente...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Sra. Elena, en todo caso, el día que nos invitaron a reunión con Emilio nosotros le dijimos al Abogado que viniera para acá hoy día y, como era de Santiago la señora, nos dijo que no podía estar acá hoy día, entonces, mandaron una carta a todos los Concejales pero la intención nuestra era, justamente, que vinieran acá a exponer lo que nos dijeron a nosotros y lo que dicen en esa carta también...*

Sr. JOSÉ FUENTES DÍAZ...*a ver, quisiera hacer presente una última situación, que no tan sólo ha sido judicial este teje y maneje de ideas sino que también han ido a la Contraloría y se formó esta primera situación y la misma Contraloría se inhibió de conocer por cuanto entendía que, habiendo iniciado la vía judicial, era impertinente que aparte se conociera lo mismo por la vía administrativa, o sea, también la Contraloría, en cierta medida, les truncó la posibilidad de revisar un poco su procedimiento porque, como le digo, al parecer con el cambio de profesionales, porque nos consta que se cambiaron los profesionales que la estaba representando, pareciera que cambió la estrategia de los intereses, o sea, de un momento señalar que no querían nada con nosotros, que se resolviera el contrato y que se diera la indemnización porque no entendieron que la Municipalidad podía efectuar esta suspensión, ahora la estratagema es completamente distinta y me imagino que la carta debe ir en el sentido de poder continuar con estas obras...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Fuentes, yo quisiera agradecerle su intención de aclarar el problema, muchas gracias.., nosotros en la Municipalidad tenemos muy buenos profesionales como don Jorge Gajardo que siempre nos ha*

orientado muy bien en el tema del estadio, entonces, don Jorge, a mí me gustaría que usted nos explicara la situación que ocurre en el estadio...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación...*buenos días., bien, como yo he estado como representante municipal en este tema, a mí me gustaría recordar un poco el proceso en el cual estamos insertados en términos del Estadio Carlos Dittborn.*

El Municipio hizo un contacto con el Subsecretario de Deporte en esa oportunidad porque estaba iniciándose el Plan Red Estadio en Chile y no habíamos sido considerados en la primera etapa, cuando fue el Mundial de Fútbol Femenino donde se eligieron cuatro ciudades en Chile y se construyeron cuatro estadios nuevos.

Este Plan tenía una etapa segunda donde se incorporaban algunas ciudades del país, no todas, y nosotros hicimos ahí una relación con el Subsecretario de Deporte y mandaron Arquitectos de Santiago, de la Subsecretaría de Deporte, y ellos sondearon el interés real que tenía Arica en términos de participar en este Plan. Nosotros nos comprometimos a desarrollar un anteproyecto, trámite que hicimos y que a ellos les gustó mucho el interés que habíamos mostrado como ciudad en cuanto a tener claro lo que nosotros queríamos con el estadio, entonces, bajo esa norma incorporaron a Arica al Plan Red Estadio.

Ese acto, donde se decide la incorporación de Arica en la segunda etapa, ocurre justo en el momento en que se habían licitado tres obras., recordemos que el ex Intendente, el Sr. Rocafull, cuando hubo un partido en Arica y se quemó la pista sintética producto de que tiraron unas bengalas a la pista, comprometió el apoyo siempre y cuando el Municipio fuera rápido en ejecutar, en la licitación, obras en el estadio que era la pista sintética, – rekortan es una marca, por si acaso –, los cierres perimetrales de la cancha, la reparación de los servicios higiénicos públicos y camarines.

Bueno, nosotros nos comprometimos con ese compromiso, desarrollamos un proyecto en forma eficiente, y se destinaron los fondos. Los tres proyectos se licitaron y en ese momento viene una decisión presidencial de incorporar a esta ciudad al Plan Red Estadio, por lo tanto, ninguna de las inversiones, cualquiera de ellas, era incompatible con el proyecto que tenía que ser ejecutado. En ese momento no se había adjudicado el cierre perimetral; en el tema de los camarines, entendiéndolo de que los servicios higiénicos, de

Andes principalmente, no iban a ser afectados bajo ningún punto de vista por ningún proyecto, decidimos proponerle al Consejo Regional, al CORE, y al Intendente principalmente, que nos autorizara a reubicar la inversión de servicios higiénicos y camarines y para eso hicimos los servicios higiénicos públicos pero cambiamos los camarines hacia.., estos camarines son los que se usaron durante todo el año y que el Club San Marcos permitió que continuara.

El tema legal, es el tema que se está hablando de la pista sintética y que, según tengo entendido, se licitó, se adjudicó, no se entregó el terreno porque en ese momento ocurre este tema pero fue una decisión mayor porque había una decisión presidencial en términos de incorporar a esta ciudad al proceso del Plan Red Estadio; yo creo que hay que tener presente que fue un momento de decisión sobre lo que significaba para la región, incluso...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*don Jorge, a mí me queda una sola duda, ¿el dinero que se dio para esta pista era del IND, cierto?...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*no, todo esto era el compromiso que tenía el Gobierno Regional...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, ¿y este dinero se devolvió?...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*no sé, esa parte yo no la manejo.., ahora, me gustaría aclarar que los conceptos eran distintos; a mí me correspondió, por instrucciones del Alcalde, ser muy tajante en establecer que el Municipio tenía una decisión, principalmente porque el Concejo lo había planteado, principalmente el Concejal Emilio Ulloa, en términos de que se quería ampliar en dos andariveles la pista sintética. Recuerden también que yo en una oportunidad les manifesté que el Plan Red Estadio no iba a invertir que no fuera en fútbol; nosotros mantuvimos esa postura porque había sido una instrucción en términos de dejarla presente y el sistema cambió, o sea, ni siquiera hubiese sido posible con esa primera licitación haberlo ejecutado porque las obras de la Etapa N°1 consideraba hacer demoliciones de graderías y ampliar, dejar la base lista, en dos andariveles, entonces, son dos proyectos distintos...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... mire, a mí lo único que me queda volando es qué pasó con esa plata, yo creo que se devolvió, o sea, si no se ocupó, supongo que se habrá devuelto...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA... claro, pero yo podría buscar los antecedentes a través de Finanzas...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... ya, ojalá, para tener claridad nomás...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Administrador Municipal (S)... perdón.., Sra. Concejala, las platas del Gobierno Regional nunca las entregan, sólo se ejecutan con pagos de ejecución de obra...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... o sea, no se ocuparon y nunca llegaron a la Municipalidad...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... correcto...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... ya...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... a ver, yo estoy claro, si cambió totalmente porque el recarpeteo de seis pistas cambio a ocho y otras cosas más, pero mi preocupación es, más que nada, la situación legal, o sea, si realmente la Municipalidad se va haber perjudicada con esto; cómo estamos ahí, estamos bien o estamos mal; si esta cosa va a tener o no asidero por parte de la justicia; a mí me preocupa mucho que de repente llegue la justicia y diga “..se paran las obras..” y ahí vamos a quedar nuevamente en veremos con la segunda etapa del estadio y especialmente con la pista sintética que ya hace cuántos años que estamos sin ocuparla...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... pero ahora quedamos claritos con la información que se nos ha dado...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... si...

D) TEMA: PROYECTOS DE RECINTOS DEPORTIVOS

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sra. Presidenta, hace dos o tres semanas atrás el Sr. Alcalde Subrogante se comprometió a que se nos haría una exposición sobre los proyectos de mejoramiento de los recintos deportivos

municipales, entonces, yo quiero saber cómo va eso, si es que lo van a presentar o no, porque a mí me preocupa mucho que no se esté haciendo nada sobre eso...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Alcalde (S)...eso lo podemos presentar en la comisión...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, en la comisión, pero cuándo...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...mire, ese tema se estaba coordinando con la gente del DAEM, con Hiromichi y con Patricio Letelier, y en el Concejo pasado trajeron una propuesta pero yo encontré que no era muy completa y podría haberlo comprometido para esta semana pero, como no está Enrique, lo podríamos hacer para la próxima semana...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, entonces, es posible para la próxima semana...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...sí, sin falta...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, okey...

E) TEMA: ASEO DE LA CANCHA N°1 ESTADIO CARLOS DITTBORN

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde, lo otro que me tiene muy preocupado tiene que ver con la Cancha N°1 del Estadio Carlos Dittborn; lo que pasa es que yo voy todos los días al estadio por asunto de trabajo y veo que hay desaseo en ese sector, entonces, yo no sé si le corresponde a la Municipalidad o al Club San Marcos de Arica mantener limpio el estadio, lo interior y exterior de la Cancha N°1, porque a veces pasan dos o tres días y no se hace aseo, está llena de mugre., obviamente, ése es un recinto que es ocupado por los atletas o gente que va hacer ejercicios y está horriblemente sucio, entonces, si el tema lo tiene que ver el Club San Marcos, me gustaría que se converse con ellos para que mantengan limpio el recinto o si lo tiene que ver la Municipalidad, bueno, que también tome medidas para que se haga la limpieza en forma diaria...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Sra. Elena, aprovechando este tema, yo quiero decir que el día del partido entre Chile con Perú todos nos enteramos ahí que no había agua en el estadio, o sea, los jugadores no tenían

cómo bañarse.., la verdad es que yo he tenido distintas informaciones en todo este tiempo, entonces, quisiera saber qué es lo que pasa, y yo me enteré por ahí, por los pasillos, que, al final, Bomberos tuvo que llevar agua para que se pudieran ocupar los baños, entonces, yo quisiera saber qué problema hay y cómo lo podemos solucionar porque no vamos a estar quejándonos nomás sino que tenemos que buscar la solución, yo creo...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Alcalde (S)...a ver, sobre el punto en particular, quiero manifestar que la semana que pasada tuvimos la visita de la Comisión de Deporte del Gobierno Regional porque tenía la misma preocupación. Es verdad que hubo problemas con el partido preliminar de la Sub20 pero eso se resolvió, o sea, no es efectivo que los jugadores no se bañaron, de hecho llegaron olorosos al VIP...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...claro, se bañaron pero porque los Bomberos fueron a poner agua, pues...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...sí, pero nosotros tratamos de anticiparnos a esa situación y pusimos un camión nuestro en el sector donde está el estacionamiento pero aquello no permitió hacer más expedita la solución, es por eso que después acudimos a Bomberos, pero lo que quería decir es que hay un tema más de fondo y en eso ya estamos trabajando, que hemos tenido dos reuniones, que después igual lo podemos compartir con el Concejo, en relación a implementar un plan de gestión para el estadio porque hasta la fecha ha habido una coadministración prácticamente entre la Municipalidad, la AFA, el Club San Marcos y otros actores emergentes, entonces, lo que vamos hacer ahora es poner un plan en marcha, tenemos un plazo que nos hemos dado, tenemos que nombrar un gerente para la administración del Estadio Carlos Dittborn y todo el recinto deportivo y eso involucra el desarrollo tanto institucional, que está asociado al tema de los recursos humanos para que no ocurran situaciones como las que advirtió el Concejal Ulloa, como también tener, en definitiva, una administración eficiente, que se cumplan las normativas, los reglamentos, los convenios asociados.

Entonces, ése es el desafío que tenemos y que es una tarea de todos, por lo tanto, vamos a informar a usted de aquello y en eso hay un trabajo muy importante que ha realizado don Jorge Gajardo, por el lado de Planificación, y también el

equipo jurídico que encabeza Claudia Peralta y que hoy día, al menos, a mí me da la tranquilidad y la garantía que vamos a estar a la altura de poder administrar este edificio nuevo, ¿cierto?, y además todo el entorno que se ha remozado y que hoy día permite tener definitivamente un recinto deportivo familiar, integral, y eso, como hemos invertido hartos recursos, ahora hay que mantenerlo bien.

El problema del agua pasa por las bombas pero que se está subsanando; algunas cuestiones que estaban contempladas en la garantía, que ustedes saben que ahí finalmente se hizo una recepción tácita que dictaminó la Contraloría, implica que hoy día nosotros, teniendo bastante sutileza en no lesionar lo que implica la garantía de la empresa, igual hemos ido resolviendo nosotros, de hecho algunas situaciones, que fueron detectadas por los CORES el día del partido, ya fueron resueltas pero hay un problema con el hidropack y ya hay una empresa que está trabajando en esa resolución.

Lo importante es lo que se viene, que es la segunda y tercera etapa del estadio, que es lo que se comprometió para techar todo el estadio, y, bueno, es lo que se tiene que explorar y nosotros, al respecto, ya tenemos una propuesta y es que, si se hace una ampliación, eso no vaya en desmedro del compromiso que hizo el Gobierno, con los recursos de este Gobierno, para la techumbre, para el sombreadero. Ahora, para esa ampliación, si se llegase a dar, ellos primero tienen que financiar los estudios que permitan dar viabilidad a aquello y lo que nosotros estimamos, así a priori, es que se tiene que hacer solamente la Tribuna Andes porque en la zona de los cabezales, ahí, no es factible.

Por otra parte, a propósito del escenario que se viene con el tema del Campeonato de la Copa América, nosotros también nos creemos y queremos como Municipio liderar el proceso de que Arica pueda ser considerado como subsede y en las conversaciones que tuvimos en la ANFP, vamos a ver la posibilidad de hacer un seminario, que es el mismo que se está haciendo hoy día en La Serena, donde no sólo asume un rol el Municipio o el ente que administra el estadio sino que toda la ciudad, es así que vamos a invertir algunos recursos en eso, se lo vamos a presentar luego a ustedes, para que efectivamente Arica tenga la opción de ser subsede de la Copa América.

Con este estadio, aparentemente respecto a la capacidad de público, estamos un poco limitados pero también hay

experiencias de otros campeonatos que se hicieron también por la FIFA, el Mundial Juvenil, por ejemplo, donde se ocuparon estadios que tienen capacidad igual al nuestro y fueron habilitados, entonces, si finalmente se resuelve con recursos extraordinarios ampliar la capacidad del estadio, en buena hora, pero que no vaya en desmedro de los compromisos iniciales que implicaba la techumbre y puede ser una techumbre que sea una estructura removible cosa que, si se amplía esa zona, no implique que después se pierda la inversión, ésa es la idea.

En relación a lo primero lo más importante es que ustedes tengan la tranquilidad de que ya estamos trabajando, ya hay un borrador bastante sólido respecto a implementar un plan de gestión, que no es privatización, es simplemente eficiencia y que lo vamos hacer con personal municipal...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sr. Abdala, me gustaría saber si el Estadio Carlos Dittborn ya se lo entregaron a la Municipalidad...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*mire, como le decía, nosotros ya tenemos una recepción que es un tema que puede explicar con más antecedentes jurídicos Claudia Peralta, pero se hizo una recepción tácita porque así lo dictaminó la Contraloría...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero oficialmente no ha sido entregado, es decir, ustedes en este momento no le pueden pasar el estadio a San Marcos de Arica...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*mire, nosotros hoy día tenemos la administración del estadio por esa recepción que tiene esa característica, esa recepción tácita...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*o sea, la Municipalidad tiene la administración del Estadio Carlos Dittborn...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*sí, sí...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya, pero está en qué, en arriendo, está concesionado...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*mire, existía un contrato pero no del estadio sino que de colaboración con el Club San Marcos y que está vigente hasta el mes de Mayo de este año pero todo eso va a quedar a fojas cero al*

momento que nosotros tengamos que implementar este plan de gestión; el ánimo nuestro, por cierto, es seguir apoyando al Club San Marcos que nos da tanta alegría, más ahora, pero lo importante es que se haga conforme a este plan de desarrollo institucional, no puede ir en paralelo, tiene que acoplarse a ese plan de gestión...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya, pero se licitó la parte de los kioscos, la parte de arriba del estadio...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*es que ésa es la administración que yo señalaba que, a mi juicio, es un poco subgeneri que ha estado realizado el Club San Marcos y que está con apego a este convenio de colaboración, a este contrato, que lo puede precisar mejor Claudia Peralta, pero que ahora todo eso va a tener que tener un punto de partida de cero al momento que nosotros generemos el plan de gestión...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya, pero yo sé que hay recurso de protección, hay un montón de cosas...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*es que eso es un tema interno de ellos, es de una persona que era concesionaria, que ellos después le pusieron término a la concesión y por eso esta persona presentó el recurso de protección contra el Administrador del estadio pero, a mi juicio, en forma equivocada porque el problema no lo hicimos nosotros sino que es un problema interno de ellos y, no sé, yo creo que Claudia podría precisar el tema de la recepción y la relación que tenemos con el Club San Marcos...*

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA, Abogada de Asesoría Jurídica...*a ver, de acuerdo a lo que decía don Osvaldo, existe un contrato con el Club San Marcos de Arica y este contrato dice relación únicamente con unos kioscos; estos kioscos, por la remodelación del estadio, fueron sacados del lugar y, además, el club entregó en arriendo a una tercera persona; ese contrato de arriendo a nosotros no nos afecta porque el contrato que nosotros hicimos es con el club, sin embargo, hubo problemas entre ellos y a nosotros nos informan que ese contrato ya no sigue.*

Lamentablemente en su momento se tomó la decisión, entonces, de no dejar o no permitir el acceso de esta persona al estadio y esto provocó un gran problema a la afectada porque no pudo ingresar y tenía sus cosas dentro

del estadio; sin embargo, faltaron antecedentes en su momento en el sentido de corroborar que efectivamente se había puesto término al contrato como corresponde, como lo establece la ley, y no así de palabra “..oye, sabes qué, aquí terminó el contrato..”.

Ahora, si bien es cierto nosotros hemos tenido que informar a la Corte de Apelaciones producto de esta situación, también nos lleva a la tarea de ver qué está pasando con el club y cómo podemos nosotros hacer un convenio acorde al nuevo establecimiento que tenemos, o sea, ya no tenemos un estadio en condiciones que ustedes bien saben, que era un estadio antiguo; que los locales eran de estado regular; ahora tenemos un estadio totalmente renovado con nuevas dependencias, entre ellas incluyen unos stand de comidas, que es como un patio de comidas y que están, creo, en el segundo nivel del edificio.

Entonces, en una mesa de trabajo, se propone coordinar de qué manera se va a llevar a cabo este plan de manejo del estadio que incluye la forma de cómo se van a llevar las concesiones, a quién se le va a concesionar, sin perjuicio que tenemos pendiente este recurso de protección que en este momento está en la espera de que el Club San Marcos de Arica informe para que, una vez que esto ocurra, la Corte de Apelaciones se pronuncie...

Sr. JAIME ARANCIBIA...pero hay gente trabajando dentro del estadio...

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA...no, pero había una sola persona trabajando...

Sr. JAIME ARANCIBIA...ya, la que estaba antes y ahora no puede entrar...

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA...no, no puede por ahora porque, como se dijo, el contrato que tenemos con el Club San Marcos es hasta Mayo...

Ahora, en cuanto a la recepción y como bien dijo don Osvaldo, de acuerdo a lo que la Contraloría lo estableció, el hecho de usar el estadio implica tácitamente una recepción y eso fue lo que en definitiva se estableció y, por ende, el estadio está recepcionado...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...en la primera etapa...

Sra. CLAUDIA PERALTA YUCRA...*sí, en su primera etapa y ahora continúa, entonces, la segunda.., bueno, no sé si tienen alguna otra consulta...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, yo solo quiero recordar, por un asunto de operatividad del estadio, que en su inicio se estaba peleando por una pista sintética pero yo fui uno de los que me opuse con otras personas más porque queríamos una cancha con pasto natural ya que el estadio no sólo es fútbol sino que también atletismo, entonces, bajo ese concepto, a mí me gustaría que nos invitaran a participar, no sé si a mí o a la Asociación de Atletismo, porque con la modificación del estadio se perdieron dos bodegas que teníamos, dos camarines que teníamos en atletismo, y se nos dijo que, una vez que se construya el edificio, ahí iba a estar considerado lo que son los camarines y bodegas del atletismo.*

Ahora, yo quiero solicitar que ojalá se pudiera hacer otro espacio para lo que son las máquinas de ejercicios porque, si usted va en las mañanas, va a ver una gran cantidad de gente de todas las edades utilizando esas máquinas, entonces, yo creo que ahí se podría crear un centro pero me preocupa que no hay camarines o no hay un espacio para que la gente que está trabajando ahí pueda acceder y los dos que están ahí, que son de damas y varones, están cerrados, y al ladito hay una sala que, al parecer, es ocupada por la gente de la Generación de Empleo y no está abierta para el público...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*mire, antes de darle la palabra a don Jorge, quiero reiterar que lo importante en este concepto nuevo del estadio, que es un centro deportivo recreativo familiar, implica esa lógica y, además, tiene que implicar todas las disciplinas deportivas, no exclusivo del fútbol, entonces, en este plan de gestión, obviamente, va a estar integrado y, como tú sabes, hay concesiones que se han entregado de algunas áreas del estadio que también tienen que revisarse en función de este plan de gestión que vamos a realizar y respecto al tema de las máquinas, Jorge lo va a explicar...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*a ver, dos cosas, nosotros en este momento estamos terminando el proyecto – ya llevamos como cuarenta planos y estamos en condiciones de mostrarlo a quien esté interesado – que el Municipio va a desarrollar con la construcción de pasto sintético en la Cancha N°4, que es la que está al lado del*

estadio y que tiene que ver también con las obras que se van a ejecutar en la Etapa N°2; en la iluminación de las Cancha N°2 y N°3, incluyendo la N°4; los cierros de la Cancha N°4; hay obras adicionales en el borde que son bebederos de agua, en los senderos de trotes; asientos y diez estaciones de ejercicios nuevas en la parte alta, que va con sombra, con cubierta, de tal forma de separar y permitir un uso eficiente porque realmente ha sido un éxito tan grande que se hacen muy pequeñas. En este proyecto también se incluye la cubierta de las estaciones de ejercicio actuales porque la verdad es que al mediodía es bastante desagradable.

Respecto a los camarines, incluso en esta segunda etapa, se considera la demolición de todo lo que está en los bordes, en el perímetro del estadio propiamente tal. Repito, no hay inversión dentro del Plan Red Estadio en camarines que no fuera para fútbol pero lo que nosotros estamos planteando, como esto está en construcción, es desocupar este borde y nosotros vamos a desarrollar un proyecto de cierre de tal forma que, a medida que vayamos asignando, se vaya haciendo este cierre que permita darle una uniformidad al perímetro del estadio desde el punto de vista de fachada, por lo tanto, eso es lo que viene ahora, el proyecto que está en ejecución y que se va a licitar muy prontamente para completar estas obras y una vez que esté la etapa cumplida, la N°2, ver cómo inyectamos y desarrollamos los camarines propiamente tales., en la segunda etapa no vienen camarines pero viene la demolición, la liberación, la normalización, pero, posteriormente, a través de cierros tipos nosotros podemos ir generando, de hecho en esta segunda etapa, incluso, clausuramos el túnel que en este momento es una penetración vacía que puede generar mucho peligro y así vamos a ir normalizando y esto incluye un sendero de borde que va permitir acceder a todos estos espacios que se pueden transformar en camarines.

En cuanto al atletismo tenemos considerada, bajo la escala de la zona dos, la zona de atletismo, posiblemente, que nos permita acceder con maquinaria directamente a la cancha y, bueno, ahí estamos visualizando el tema...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*don Jorge, me da la impresión de que el espacio del patinaje artístico va a quedar liberado cuando se terminen las obras, ¿es así?...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*a ver, sobre eso estamos preparando un informe que, según tengo entendido, usted requirió pero ahora le puedo decir que la situación es la*

siguiente, que a ellos se les desarrolló un proyecto, que lo hizo Planificación, de pista de patinaje que lo están postulando al IND. En estos momentos la Presidenta del Patinaje me planteó derechamente que la devolución del recinto no les permite la utilización porque el pavimento es un radier que está en muy malas condiciones e incluso tiene que ser demolido para la ejecución del proyecto, entonces, nosotros estamos utilizando o ocupándoles este espacio para la gente del Programa PMU porque ellos no lo requieren todavía ya que el proyecto está en la etapa de postulación pero, aunque lo tuvieran, no lo pueden ocupar para hacer sus prácticas...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, pero usted tiene que tener presente que ese radier estaba en buenas condiciones y que después de echó a perder por la maquinaria que metió ahí la Municipalidad y ahora, si usted va para allá, va a ver que están todos los buses del DAEM ahí, o sea, lo usan como estacionamiento...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*así es y, además, tenemos el adocreto encima pero, en rigor, no es que hayan daños sino que ellos no pueden patinar en un radier con ese tipo de textura, eso no les sirve, ellos necesitan un patinaje liso y eso es lo que han planteado...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*don Jorge, ese día que jugó la selección chilena en el estadio y el Sábado cuando jugó el Club San Marcos, me di cuenta de que la cancha principal del Estadio Carlos Dittborn no está en buen estado, entonces, yo quiero saber quién tiene a cargo su mantención...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*a ver, en este momento existe un documento que envió el Alcalde al Intendente con el informe de la evaluación de adjudicación, entonces, una vez que se complete la Etapa N°2, se va a cerrar el estadio, por lo tanto, debemos entender que ya no se va a poder jugar fútbol porque la pista sintética es una pista que va en todo su perímetro y creo que no existe en el mundo una empresa que trabaje con un producto, que es un producto sintético, que puede ser dañado por el traspaso a través de ello; tampoco se podría estar instalando butacas para que el público, por un determinado partido, ingrese y destruya; entonces, va haber un cierre, de un plazo de más o menos seis meses, del Estadio Carlos Dittborn a fin de ejecutar la Etapa N°2, por lo tanto, la cancha principal no va a tener ningún uso.*

Ahora, en cuanto a los problemas que han existido, que es a lo que se refería el Alcalde Subrogante, uno es sobre el agua producto de una bomba y recién don Luis Cañipa me acaba de informar, que es un dato que no sabíamos, que Aguas del Altiplano detectó una fuga bajo los camarines que están entre las Cancha N°1 y la N°4; esto qué está significando, que ha habido problemas con las bombas producto de que posiblemente no se hubieran llenado y el sistema automático la impulsó; de esto se hizo un informe por parte del Municipio y se le solicitó a la empresa que resolviera el tema por ser materia de las garantías; la empresa adujo razones de uso o de manipulación nuestra, lo que está demostrando que realmente hay problemas bajo los camarines que están generando esta situación, entonces, se le ha solicitado por escrito, a través del Alcalde, a la Dirección de Arquitectura del MOP que en la recepción, que ocurre en Mayo, tomen las medidas en términos de exigir solución a la empresa porque la empresa está en un acto un poco de rebeldía.

Ahora, hay que dejar bien claro, porque ese día que fue la Comisión de Deportes del CORE no estaba tan claro, de que la inspección técnica de la Etapa N°1 la realizó el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Arquitectura del Ministerio; el Municipio participó en la licitación y todo lo que significó el fiscalizar el desarrollo de la obra y los problemas que puedan tener, es obligatorio hasta que se termine el proceso de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas en términos de hacer las exigencias para la reparación o, en el caso opuesto, nosotros informar para que hagamos efectiva la garantía y podamos resolver el tema.

Bueno, en ese trámite estamos y esa ha sido la razón de los problemas que se han suscitado con el agua...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*don Jorge, no me acuerdo si lo respondió o no, pero ¿está la posibilidad de crear otro espacio con más máquinas en el estadio o no?...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*sí, dije que es una estación de ejercicio equivalente a la que está y va a estar en la zona alta, donde hemos generado unos jardines, en ese lugar se va a producir ahora una nueva estación de ejercicio cubierta y la misma cubierta va a ser utilizada para la existente, o sea, vamos a contar con dos estaciones de ejercicio...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, okey.., mi otra consulta es cuándo van a entregar el estadio a la empresa...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*mire, la semana pasada se le informó al Intendente la proposición de adjudicación y, una vez que ellos respondan, se produce la adjudicación, los Decretos, el nexa con la empresa, la boleta de garantía, etc., y la entrega del terreno...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*perdón.., a propósito de lo que decía Jorge, hay un punto que también es bueno precisar y que también es bueno que los Concejales lo manejen, porque también apareció en algunos medios de comunicación, que yo me imagino que ha sido por desinformación, no por perjudicar la gestión municipal, de que ha habido demora en el proceso de adjudicación y la licitación de la Etapa N°2 pero la verdad es que fue Chiledeporte que demoró en 60 días en conseguir el RS, entonces, hay que precisar que no es un tema que sea de resorte municipal, el que nosotros estemos hoy día en esta etapa...*

G) TEMA: CAMPEONATO INTERNACIONAL DE BODYBOARD

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*mi último punto tiene que ver con el Campeonato Internacional de Bodyboard; acá está presente el Sr. Peralta para ver la posibilidad que se le pueda aumentar los recursos que se le aprobó vía subvención porque el campeonato es mucho más caro de lo que nosotros habíamos aprobado.., me gustaría, Sra. Elena, que se le diera la palabra al dirigente para que explique mejor su petición...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, tiene la palabra...*

Sr. CRISTIAN PERALTA, Dirigente Asociación de Bodyboard...*buenos días.., la verdad es que nosotros habíamos pedido una subvención de M\$48.000, de lo cual se aprobaron M\$40.000, porque cada año el evento es mucho más caro, los premios van subiendo 5.000 dólares y respecto al año pasado este evento se profesionalizó más en lo que tiene que ver con el tema de producción y cobertura, va a ser mucho más potente que todos los otros años, va a ser mucho más profesional, y eso involucra también más gastos porque tenemos que traer camarógrafos subacuáticos, fotógrafos subacuáticos, directores, guionistas y personas que comentan en vivo en inglés y en*

español, entonces, ésos son gastos que tenemos que asumir ahora, este año, y que el año pasado no asumimos pero que este año tenemos que pagar que son pasajes, sueldos y estadía, es por eso que habíamos pedido una subvención de M\$48.000 pero se nos aprobó M\$40.000...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...perdón, una consulta, ¿y a ustedes el Gobierno Regional no les entrega nada, el Depto. de Deporte?...

Sr. CRISTIAN PERALTA...no, no hemos conseguido nada, casi nunca nos han aprobado nada...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...¿pero no han conversado con el Sr. Eduardo Fernández, el que está encargado del deporte en el Gobierno Regional?...

Sr. CRISTIAN PERALTA...mire, el año pasado conversamos con él y siempre son cosas que no se pueden aprobar...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...lo que pasa es que nosotros como Municipalidad ponemos la mayor parte para esta actividad, entonces, no puede ser que el CORE no aporte con nada...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, la pregunta que tengo yo es la siguiente, que si es un evento internacional y todo, cuándo este tipo de campeonato empieza a generar ganancias o utilidades para los organizadores para que hagan frente porque no siempre van a estar subvencionados por el Municipio; yo me imagino que si es tan importante, que ya tiene renombre mundial y todo eso, algo de divisas debe generar la cuestión porque sino cuál es el sentido más que verlos hacer tabla., yo comparto que es la vida sana y todo eso pero cuándo se empiezan a ver las utilidades económicas para ustedes hacer el campeonato y se abastezcan o sean capaces de financiarse asimismo con una actividad o la otra...

Sr. CRISTIAN PERALTA...lo que pasa es que el costo del mundial es bastante alto, lo mínimo que se gasta en el mundial son M\$85.000...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...sí, si yo no he dicho que no, pero en otros lados también se hacen mundiales, ¿y en todos lados son subvencionados por el Municipio?...

Sr. CRISTIAN PERALTA...no, no en todos...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero yo me imagino que las empresas grandes también ponen altas sumas de dinero para figurar ahí dentro de los paneles, etc., y yo el año pasado manifesté mi molestia porque la Municipalidad estaba así en una cuestioncita, pero así, con todos los otros sponsors al lado y la Municipalidad así una cosita y resulta que el Municipio había puesto más de la mitad de los recursos, entonces, era el medio chiste, nosotros poniendo la plata y la Municipalidad no figuraba para nada...*

Sr. CRISTIAN PERALTA...*bueno, si se refiere a la estructura, en la estructura se le da una cara completa a la Municipalidad, que es lado que va hacia el mar. Ahora, lo más potente donde se distribuye la promoción turística de la ciudad es en la transmisión en vivo y lo ven más de cuatro millones de personas, entonces, es mejor potenciar en lugares internacionales donde se mueve internacionalmente la plataforma de Internet que dentro de la ciudad porque dentro de la ciudad todos saben que el Municipio es el auspiciador más grande...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, la gente no lo sabe...*

Sr. CRISTIAN PERALTA...*sí, si lo sabe., cuando ponemos la publicidad en Madero, ahí aparece...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, yo creo que no lo sabe, la gente de la ciudad no lo sabe, o sea, si el evento cuesta M\$80.000 y nosotros ponemos M\$48.000, que es más del 50%, yo creo que el 50% de publicidad es para la Municipalidad, si la cosa tiene que ser proporcional*

Sr. CRISTIAN PERALTA...*claro, obviamente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*mira, yo nunca he estado en contra de ustedes, al contrario, siempre los he apoyado bastante, pero igual creo que ya es el momento de que se autofinancien y yo se los dije hace años atrás, cuando recién empezamos con estos mundiales, hace cinco o seis años atrás. En su minuto, cuando se aprobó esa primera vez, me dijeron “..pero, cómo, si es mucha plata..”, porque yo les traje el tema a ustedes, y yo dije “..pero es que en algún minuto se van a autofinanciar o por lo menos tienen que generar más lucas para que les entre y pidan menos..”, entonces, yo creo que ya es tiempo de empezar a replantearse para el otro año, cómo genero yo las lucas para no estar siempre dependiendo del Municipio porque a*

lo mejor va a llegar un día en que no va haber plata y no va haber nomás y qué van hacer...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero está el Gobierno Regional, pues, ellos también pueden apoyar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, por ley, el Gobierno Regional no puede, eso se ha explicado hasta el cansancio acá, pero ustedes son Federación y como Federación sí pueden sacar fondos de Chiledeporte...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón.., ¿las personas que vienen, además, pagan una inscripción?...*

Sr. CRISTIAN PERALTA...*mire, los internacionales pagan una inscripción a la Asociación Internacional...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, pero no a ustedes directamente...*

Sr. CRISTIAN PERALTA...*no, o sea, nosotros tenemos que recibirla pero debemos entregarla a la Asociación Internacional...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón.., Sr. Alcalde, ¿existe la posibilidad de aumentarles la subvención?...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Alcalde (S)...*bueno, yo creo que si ya está lanzado esto, tenemos que apoyar el evento...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero eso cómo se puede hacer, Alcalde...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*bueno, voy a preguntar cómo lo vamos a ver con Planificación...*

Ahora, lo que vamos a explorar también, y vamos a convocar a una reunión a ustedes y a los organizadores del otro campeonato, es que el proceso de la difusión, a propósito de poder ahorrar algunos costos, lo hagamos en conjunto porque hay bastante cercanía de ambos campeonatos, entonces, eso sería una posibilidad de ahorrar algunos costos y sobre todo darle una mayor

presencia a la marca “Municipalidad de Arica” que es un poco también lo que planteabas tú...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ

A) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE MAYORES DE ARICA Y PARINACOTA

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, esto es para hacer una solicitud al Sr. Alcalde., lo que pasa es que recibí una solicitud del Consejo Asesor Regional de Mayores de Arica y Parinacota donde dicen que ellas, porque son mujeres, tienen una invitación para viajar a la ciudad de San José de Costa Rica para participar en un evento que es mundial y que se realizará del 6 al 8 de Mayo de este año., Alcalde, yo no sé si usted recibió esta carta pero a mí me la hicieron llegar...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Alcalde (S)...*mire, conmigo habló doña Rudy Riveros...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya., ellas están solicitando si la Municipalidad las puede auspiciar en algo; ellas incluyen en su carta un presupuesto, que yo encuentro que es bastante bajo, por persona, o sea, es un itinerario que las va a demorar mucho más pero el presupuesto es bastante bajo, y, bueno, no sé cómo lo podemos hacer para ayudarlas en su viaje, porque yo encuentro que es algo súper bueno que los adultos mayores vayan a saber de nuevas técnicas o de nuevas situaciones que viven nuestros adultos mayores y las vengán a replicar acá...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*Sra. Concejala, como dije, conversaron conmigo y les dijimos que íbamos a revisar., bueno, también estamos a la espera de modificaciones presupuestarias y la idea es poder explorar ahí si es posible dar el financiamiento total o una parte, pero lo vamos a resolver de aquí a mañana...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, entonces, hay un compromiso y se les podría dar lo que más se pueda...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*sí., mire, las vamos apoyar, no sé si con el total pero va a ser importante el apoyo...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, lo que sea., acá siempre se apoya a los deportistas, a la gente del folclor, qué sé yo, y los adultos mayores nunca piden algo y yo espero que esta vez sea un buen apoyo, Osvaldo...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*okey...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, gracias...*

B) TEMA: EXPONE SOLICITUD REFERIDA A INTEGRANTE DEL CONJUNTO FOLCLÓRICO DE LA MUNICIPALIDAD

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*mi segundo punto también tiene que ver con una solicitud que me la pasaron a mí porque me dijeron “..usted es la Presidenta de la Comisión de Salud..”; la solicitud es de una persona que, si bien no es funcionario municipal, pertenece al Conjunto Folclórico de la Municipalidad; esta persona estuvo bastante enferma el año pasado y tiene una deuda en la Clínica San José; actualmente él no está trabajando, solamente es monitor en la Cárcel de Acha. Bueno, yo acá tengo los antecedentes y el total que él debe, entre la Clínica San José y FONASA, son \$809.303 y no sé si se los pasamos a la DIDECO pero él es una persona que ha dado mucho por la Municipalidad no siendo funcionario municipal y no tiene otro trabajo., dentro de los antecedentes está el informe de la Asistente Social, la Sra. Kriemhilde Riveros, que dice que amerita lo que él está solicitando, entonces, no sé, cómo lo hacemos, Alcalde...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Alcalde (S)...*eso lo podemos canalizar por la DIDECO...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, entonces, le voy a pasar los antecedentes a don Luis, pero hay que sacarle fotocopia para yo quedarme con algo...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Director Desarrollo Comunitario (S)...*ya, yo voy a pedir que le saquen fotocopia...*

C) TEMA: TERMINAL RODOVIARIO

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...lo otro, Alcalde, es un tema que yo he preguntado desde hace mucho tiempo, se trata del Terminal Rodoviario que está a cargo de la Sociedad CORAL, así parece que se llama, y muchas veces, incluso, vino Sebastián pero nunca nos han informado qué pasó con eso. La verdad es que yo he recibido muchas quejas, y seguramente mis colegas también, que el Terminal Rodoviario de buses está muy malo, o sea, ya se quedó en el pasado, requiere modernizarse; si queremos que Arica sea una ciudad turística, necesitamos un Terminal moderno, con baños buenos, con buenos restoranes, qué sé yo, o sea, un Terminal que esté a la altura de nuestra ciudad que, además, es limítrofe.

Yo no sé qué pasa con ese litigio que había porque nada se podía hacer por el problema que teníamos con esta Sociedad, entonces, no sé si alguien puede informar ahora o que nos informe la próxima semana...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Alcalde (S)...mire, lo podemos dejar para la próxima sesión porque así yo me puedo ilustrar de qué se trata, si es un tema muy antiguo...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...sí, es algo que viene desde hace mucho tiempo y muchas veces yo lo he tocado acá y ahora se me había olvidado pero vino un señor hablar conmigo y se quejó por las malas instalaciones del Terminal, es por eso que vuelvo a preguntar qué está pasando con el Terminal Rodoviario y espero que la próxima semana nos puedan dar un informe...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...sí, en la próxima sesión se podría dar el informe...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...mire, yo me acuerdo que una vez, hace como un año y tanto atrás, vino un grupo de personas que hicieron el Terminal de Iquique, que creo que es muy bonito., no sé si de Tour Bus o de una de estas empresas de buses...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...tiene que ser el de Tour Bus, ése es bonito, porque el Terminal Rodoviario de Iquique no le llega ni a los tobillos al nuestro...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ya, pero era una empresa privada que quería replicarlo en Arica, entonces, yo creo que hay que ver las posibilidades de qué podemos hacer pero algo tenemos que hacer con el Terminal Rodoviario...

D) TEMA: SUELDO SR. PATRICIO SANHUEZA GUZMÁN

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *a ver, yo cada cierto tiempo voy a la Página de Transparencia de la Municipalidad y veo que hay unos sueldos sumamente altos y me llamó poderosamente la atención, en los Honorarios del mes de Enero, el sueldo del Sr. Patricio Sanhueza que acá dice que gana \$3.311.110...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Alcalde (S)... *perdón.., eso lo puede explicar don Benedicto porque ése no es el sueldo, deben ser dos meses, a lo mejor le debían uno, pero ése no es el sueldo...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *bueno, por eso estoy preguntando, porque en Diciembre él no ganaba esto, ganaba \$1.600.000 y tanto...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA... *ésa es la renta de él, no se ha cambiado...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *mire, yo también pensé que podía haber una equivocación, entonces, yo quiero saber si es una equivocación o es realmente lo que gana porque si fuera realmente lo que gana, yo lo encuentro vergonzoso, así que espero que sea una equivocación...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA... *a ver, hasta Diciembre y Enero yo estuve ejerciendo como Director de la DIDECO y no hemos hecho ningún aumento a nadie, entonces, ésa debe ser una situación donde está el resumen de los dos meses, me imagino don Benedicto, ¿no?...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *pero resulta que él en Diciembre figura con \$1.600.000 y tanto...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA... *es que ésa es su renta...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *y ahora figura con \$3.300.000 y tanto, entonces, yo quiero saber si es así o no...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Adminis-tración y Finanzas... *a ver, en la Ley de Transparencia nosotros informamos el total de haberes que*

recibe a fin de mes pero no se explica cuáles son los componentes, por lo tanto, ahí está el bruto y eso correspondería exactamente a dos meses y no a uno, o sea, como se paga en una sola ocasión, lo que se informa dice eso y eso es lo que provoca, tal vez, estos errores...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...usted me puede informar a qué meses corresponde porque en el mes de Diciembre también figura con \$1.600.000, o sea, ¿le están pagando Enero y Febrero, por adelantado Febrero?...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...no sé, el detalle lo voy a tener y me comprometo a hacérselo llegar oportunamente...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...claro, porque usted me está diciendo una cosa que yo vi en la Página de Transparencia y figura, en el mes de Diciembre, con un \$1.600.000 y tanto y que más abajito figura el hermano del Sr. Sanhueza con \$1.666.667, el Sr. Walter Sanhueza, que ahí aparece como experto pero yo no sé qué hace en la Municipalidad, pero respecto a esto, si en Diciembre le pagaron \$1.600.000, en Enero \$3.300.000, ¿le están pagando por adelantado o qué?, no entiendo, o estoy medio tonta yo, pero no puedo entenderlo...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...por eso, yo me comprometo a ver el por qué de la cifra que se publicó, puesto que a nosotros nos llegan las cifras y se publican como Ley de Transparencia, pero creo que todo esto puede ser aclarado perfectamente; en todo caso no hay ningún sueldo, ni honorarios, ni nada, que supere a los sueldos normales del Municipio...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...y cuáles son los sueldos normales del Municipio...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...bueno, la Escala Municipal es la que establece lo que ganamos nosotros, los funcionarios, y, en general, hay un principio que nadie puede ganar más que el Alcalde y el Alcalde no gana eso tampoco...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno, por eso mismo, me llamó la atención, pues...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *y cuánto gana el Alcalde...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA... *yo no estoy ganando eso., no estoy ganando el sueldo del Alcalde para que quede claro, estoy percibiendo la renta de Director de DIDECO...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *en todo caso, yo vi la persona que venía después y gana menos que el Juez del Segundo Juzgado de Policía Local, que gana \$3.100.000, entonces, por eso me llama la atención, así que espero que me lo expliquen y me lo expliquen con documento, no de palabra...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO... *no, no, tiene que ser con documento en mano, indudablemente...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *ya...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO

A) TEMA: SE REFIERE A GESTIÓN REALIZADA POR LA SRA. CLAUDIA OPAZO EN TURISMO

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *a ver, como ustedes saben yo soy la Presidenta de la Comisión de Turismo y quiero agradecer, aunque ella no está acá, a Claudia Opazo que fue la Directora de Turismo hasta el Viernes pasado y saben por qué quiero agradecerle, porque trabajamos muy coordinadamente el tema de turismo y lo que quería destacar de la gestión de ella es que ella entregó un informe completo de lo que había hecho durante estos años y creo que esto yo nunca lo había visto en la gestión municipal cuando uno se va de algún cargo y entra a otro o, derechamente, se va como es el caso de la Sra. Opazo, entonces, a mí me gustaría que lo leyeran, que lo leyeran todos los colegas, que lo revisáramos, que vieran todo lo que se hizo., bueno, a lo mejor Claudia, por un tema de recursos, no pudo hacer todo lo que podría haber querido hacer.*

Insisto, yo es primera vez que veo en siete años que se va alguien de un cargo directivo y entrega lo que hizo ordenadito e inclusive con el material e equipamiento de oficina delante del Contralor Municipal y creo que eso debiera ser una práctica habitual de todos los funcionarios que se van del Municipio sin cuestionar la decisión que se haya tomado porque yo no tengo el cargo de Alcalde

Subrogante ni de Administrador Municipal.., yo no sé quién tomó la decisión de echar a la Claudia o decir como dicen acá “..no, no la echamos, sencillamente no renovamos sus honorarios..”, o sea, la echaron, pero creo que esto debiera ser una costumbre; por ejemplo, cuando Rodrigo se vaya de la Asesoría Jurídica, si se va, que entregue un informe; cuando Osvaldo se vaya a la DIDECO, si se va, que entregue un informe.., yo estoy hablando en general, creo que es bueno porque así uno sabe lo que se hizo, lo que no se hizo y, bueno, cómo enfrentar el desafío el que llegara asumir el cargo que, en este caso, no sé quién quedará, me imagino que alguien de confianza de la Alcaldesa Subrogante.., perdón, del Alcalde Subrogante, pero en este caso en particular quería decir eso...

B) TEMA: LIMPIEZA DE PLAYAS

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*en segundo lugar, entendiendo que la empresa de aseo se hizo cargo de la limpieza de las playas, quiero decir que se está trabajando muy lento; me da la idea, como yo siempre paso por ahí, que es poca la maquinaria que tienen para tanta mugre, yo creo que es ésa la razón, pero sabes cuál es el problema, Osvaldo, que es la misma mugre, o sea, veo que se abocaron mucho a la desembocadura, a la parte del Hotel Bahía y dejaron de lado todo lo que era la costa, todo lo que es el borde costero más allá, más al norte, eso no lo han tocado. Lo otro que he visto, es que limpian pero, sin perjuicio de eso, no limpian bien pero, como dije, yo me imagino que primero están limpiando como el morro de mugre y después van hacer la limpieza más detallista pero, aún así, yo creo que si no tienen la infraestructura suficiente y como creo que no les corresponde a ellos, pienso que debería verse la posibilidad de hacer un Decreto de urgencia porque pasan los días, pasan los días, y la cochinateda sigue ahí y se ve muy feo...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Alcalde (S)...*mire, recién, cuando me ausenté un momento, me junté con Matías Camacho, que es ejecutivo de la Empresa COSEMAR, a propósito también de una metodología que definimos de ir evaluando y monitoreando cómo está el servicio y ellos han reconocido el gran despliegue se ha hecho en la zona de la playa, porque ésta fue una situación, yo diría, extraordinaria, o sea, yo he ido varias veces a terreno y en la última visita que hicimos el fin de semana pasado, no éste, el anterior, se habían retirado sobre las*

dos mil toneladas de desechos, escombros, etc., entonces, como igual observamos que no había la maquinaria suficiente, que es lo mismo que hemos observado en el Vertedero, le hemos pedido a ellos que puedan reforzar y afortunadamente, como es una empresa bastante solvente, ya en esta visita han comprometido eso.

También aprovechamos de revisar el sector del centro, van ampliar la regularidad de la limpieza de las baldosas, van a instalar más contenedores, o sea, cuando hay ese flujo en las comunicaciones, yo creo que todas estas cosas son fácil de resolver y, bueno, se hizo un gran trabajo en la playa pero ellos reconocen que podía haber sido mejor, pero respecto al personal, Marcela, yo creo que es bastante buena la gente; la gente que trabaja es súper trabajadora...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, sí, si el problema es la falta de maquinaria...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*claro, si el problema, más que todo, fue de maquinaria e incluso en un momento el tema me lo mencionó don Abel, que habíamos estado nosotros con maquinaria municipal reforzando y ésa no es la idea, si para eso le estamos pagando a ellos, pero se lo hemos hecho saber a ellos y ellos se han comprometido a limpiar lo que falta y si hoy día vamos a mirar, yo creo que ha mejorado harto el paisaje...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, hoy día voy a ir a mirar...*

C) TEMA: PASEO 21 DE MAYO

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*lo otro que quería contarles es que el otro día fui a un cumpleaños donde habían muchas abuelitas pero abuelitas que caminan bien, que pueden ir caminando tranquilamente por el centro, y dos de ellas se cayeron en las ollas que son de los árboles que no existen en el Paseo 21 de Mayo, entonces, yo quiero decir que no es primera vez que se habla de ese tema, no es primera vez que se toca el tema del Paseo 21 de Mayo, Osvaldo., mira, si no van a poner árboles, pongan una rejilla; si no quieren poner rejillas, por último, échente pavimento a la cuestión y póngale los restos de la baldosa que habrá quedado, yo creo que habrá quedado baldosa de esa Propuesta Pública tan blanca, pero lo cosa es que hay que tapar esos hoyos porque qué pasa con las abuelitas, se fracturan, van a la Posta, y yo les digo, agradezcan que no*

demandan a la Municipalidad si es responsabilidad nuestra que esa paseo esté en buen estado.., mira, han plantado arbolitos y no los riegan, se secan; si no van hacer nada con esos hoyos, entonces, tápenlos pero eviten que la gente se siga cayendo, entonces, como yo sé que tú eres muy ejecutivo y me vas a pescar más que tu titular, yo te pediría que por favor vieran ese tema porque, en definitiva, es un problema constante, la gente todos los días se cae, por lo menos uno...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Alcalde (S)...a ver, la verdad es que ése es un tema que, de hecho, aparece todos los días en la televisión; más allá de que uno comparta línea editorial o no, la verdad es que aparecemos con justa razón porque efectivamente hay problemas con las tapas del alumbrado, hay varias que están abiertas, y eso es exposición a accidente a cualquier ciudadano, a los niños principalmente; hay cuestiones que se han ido reparando pero, por ejemplo, ya vimos con el equipo de la Dirección de Aseo y Ornato que, donde se han repuesto las tapas, el material no ha sido el más adecuado, entonces, lo importante es que a partir de la próxima semana vamos a tener equipo municipal que va a estar dedicado a la inspección, tanto para advertir situaciones de esta naturaleza para que las podamos ir resolviendo con mayor celeridad, como también en aplicar las Ordenanzas Municipales con las ciudadanas y ciudadanos que no cumplen con la normativa, sobre todo en relación al tema del aseo, y esto lo estamos haciendo en el marco del relanzamiento del plan del cuidado y la limpieza de la ciudad, entonces, esto lo vamos hacer a contar el Lunes, los invitamos al mediodía, lo vamos hacer acá en el centro; luego vamos a tener una reunión con todas las Juntas de Vecinos porque queremos retomar esta campaña de limpieza que hay que asumirla con responsabilidad y el plus que esto tiene, es que vamos a sacar las ocho motos, las que estaban paradas desde hace mucho tiempo, y van ser utilizadas por Inspectores Municipales debidamente identificados y ellos van a estar haciendo el monitoreo de la ciudad y, además, van a estar advirtiendo situaciones de este tipo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...okey...

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) TEMA: ARRIENDO EDIFICIO

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sra. Presidenta, a mí me gustaría saber en qué está la situación del arriendo del edificio que está al frente, que hace mucho tiempo nos dijeron un valor y ahora, según los rumores, no tengo nada oficial, sería mucho más. Aparte de eso, yo estuve en la Dirección de Obras Municipales y el Sr. Zuleta no se cambia, ya le dijeron que no se cambiaba y no sé adónde se va a ir; además, a todos los Concejales nos llegó una carta firmada por los Sres. Magistrados, por los tres Jueces de los Juzgados de Policía Local, donde dicen que ellos tampoco están en condiciones de venirse al edificio porque no reunía las reales condiciones que ellos estaban pidiendo, que son un montón de cosas que no ameritaban, que el local era muy chico, que no servía para que estuvieran todos los organismos juntos, es decir, es un problema.*

La verdad es que a mí no me gusta hacer denuncia en base a rumores, pero aquí ya se preguntó en una oportunidad si se está pagando el arriendo por ese edificio; si no se está pagando el arriendo; si efectivamente se van a cambiar los organismos que corresponden o van a ser menos, si van a ser menos, yo pienso que sería caro el edificio; entonces, eso es lo que yo quiero preguntar a quien me pueda dar una respuesta...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*don Carlos, ¿usted va a contestar?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Administrador Municipal (S)...*sí, Sra. Elena, yo le contesto., Sr. Concejal, efectivamente el edificio ya fue recepcionado por la Municipalidad el día 23 de Marzo porque tenían que hacerse algunas divisiones de obras menores y la Dirección de Obras dio la Recepción Final de las obras menores que son las divisiones interiores. En este minuto la Unidad de Soporte Técnico se encuentra trabajando en habilitar lo que es comunicaciones, lo que va a terminar en un plazo de 20 días.*

Lo que ya se dispuso es que se trasladan al edificio la Dirección de Tránsito y la Dirección de Obras; ya vinieron los dos Directores, vieron las ubicaciones y, como dije, ya se les está habilitando la parte de comunicaciones para que ellos se cambien; yo creo que el día 29 ó 30 de Abril tienen que empezar con el traslado...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*don Carlos, qué va a pasar con las celdas...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*perdón.., con qué...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*con las celdas para los Juzgados, si los Juzgados se iban a venir para acá...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*no, creo que eso no se alcanzó a construir, lo que sí está el compromiso de la empresa para construir la plaza que está al lado, para lo cual nosotros le estamos dando la autorización y se va a poner el cierre para que empiecen con la construcción de la plaza que va a demorar 60 días...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero, don Carlos, lo que preguntaba el Concejal Arancibia es cuánto se va a pagar...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bueno, el valor está en UF, pero, más menos, son M\$12.500 mensuales...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero los M\$12.500 era cuando se iban a cambiar todos y ahora se van a trasladar dos nomás que, como dice usted, es Tránsito y Obras Municipales...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*mire, el edificio se arrendó y quienes se trasladen ya es una decisión municipal; en esto caben solamente la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Tránsito; antes cabían Tránsito y los Juzgados...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero Obras Municipales no se querían cambiar.., mire, yo hablé con Zuleta y me dijo “..es que ahora me mandaron el Decreto y con el Decreto estoy sonado, tengo que respetarlo..”...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*don Jaime, a él ya se le dijo que tiene que trasladarse...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*y con Tránsito acá se va a transformar en un caos por el asunto de los estacionamientos y por un montón de cosas pero, bueno, si ya se firmó el contrato para el arriendo, yo quiero saber si ya se está pagando o no...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*mire, la empresa está cobrando los días de Marzo y se factura a mes*

anticipado, así está establecido el contrato., esto no se ha cancelado todavía pero está en trámite la cancelación...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya, pero los Jueces no se vienen...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*no, no se vienen...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, don Carlos, Concejales, la verdad es que a mí me da rabia estas cosas porque cuando se tomó la decisión de venirse para acá era para que la Municipalidad ahorra recursos., cuánto le está costando a la Municipalidad mantener el arriendo del local donde están los Juzgados...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*como M\$3.200...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*entonces, son M\$3.200 más que va a estar pagando todos los meses la Municipalidad, pues..*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*pero nos estamos ahorrando lo que es el Shopping porque se traslada toda la gente del Shopping a este edificio...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, pero en un principio se trasladaban todos para acá, Tránsito, Obras Municipales y los Juzgados, eso fue lo que nos dijeron a nosotros...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*no, nunca se habló de Obras Municipales porque no cabía...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, porque se iba a ir a la Escuela "Lincoyán"...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, eso sí...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*¿ve?...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*a ver, lo que a mí más me molesta, por eso no aprobé ese arriendo, es, justamente, lo que hablábamos denantes, que solamente va a ser por unos meses...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, hasta el 5 de Diciembre del 2012...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...claro, hasta el 5 de Diciembre y cuánta plata estamos gastando en armar eso, cuánta plata nos ha costado en instalar todo, y las divisiones que no sé quién las hizo al final...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...no, las divisiones las hizo la empresa

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ya, pero las ilusiones de la empresa son, seguramente, que la Municipalidad le siga arrendando y todos los que estamos acá no sabemos si vamos a estar desde el 6 de Diciembre de este año, entonces, por qué vamos a obligar a un Concejo nuevo.., prácticamente lo vamos a obligar, por eso yo no voté a favor porque prácticamente estamos obligando al próximo Concejo, al próximo Alcalde y a los Concejales, a seguir con ese arriendo; si el próximo Concejo dice que no, qué pasa, o sea, por lo menos yo, eso lo tomé en cuenta por eso voté que no porque encontraba que no era factible todo lo que se iba hacer por unos meses; creo que nosotros no tenemos por qué obligar al próximo Concejo a que siga ahí la Municipalidad; entonces, a mí eso es lo que más me preocupa...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...pero el contrato establece una cláusula, que se le tiene que comunicar con anticipación que no se va a renovar...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero, don Carlos, si el Concejo termina el 5 de Diciembre, ¿el día 6 de Diciembre deberían estar avisándole a ellos que no va a seguir?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...no, la administración que está en este minuto tiene que notificar a la empresa...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...entonces, tendrían que notificarlo a fines de Octubre, ¿cierto?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... correcto...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ya...

B) TEMA: ORDENANZA SOBRE LAS PATINETAS Y SKATER

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sra. Presidenta, aquí se aprobó una Ordenanza Municipal para regular este problema de las patinetas que los chiquillos usan en la Plaza Colón; como yo paso por ese sector por asunto de trabajo en las pesqueras, ya sea en la mañana, en la tarde, en la noche o en cualquier momento, he visto a los mismos cabros jugando ahí e incluso se acercó un guardia y los chiquillos intentaron pegarle con las mismas patinetas y resulta que el guardia se dio vuelta y se fue, entonces, yo estuve haciendo averiguaciones y aún no le llega la Ordenanza a Carabineros y Carabineros no puede actuar porque no tiene en qué respaldarse, que sería la Ordenanza, entonces, yo quiero saber si es tan así, don Carlos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sr. Concejal, mientras no esté publicada la Ordenanza en el Diario Oficial y en el diario de circulación regional, no se puede aplicar la Ordenanza, por lo tanto, está en esa etapa de publicación...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya, entonces, después de eso se puede aplicar la Ordenanza...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*claro, recién ahí empieza a operar y se la mandamos a Carabineros...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ya...*

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO EL OFICIO N°000864/2012 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Secretario Concejo Municipal (S)...*Sres. Concejales, ahora tengo que hacer referencia de un informe que llegó de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y es respecto a la renovación de contrato de arriendo de las maquinarias del Vertedero...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...*bueno, la materia de este informe es sobre presuntas irregularidades en contratos celebrados por la Municipalidad de Arica; fue*

enviado a través del Oficio N°000864 de fecha 28 de Marzo del año 2012 y tiene el siguiente tenor:

Se ha remitido desde el nivel central de esta entidad de control la presentación formulada por don Luis Iván Paredes Fierro, mediante la cual denuncia que el contrato de arriendo de vehículo y maquinarias para el relleno sanitario de residuos sólidos municipales 2009, celebrado entre la Municipalidad de Arica y don Jorge Frías Esquivel, ha sido renovado no obstante los sucesivos incumplimientos e irregularidades en que habría incurrido el referido contratista, solicitando, además, que se investiguen todos los contratos celebrados entre dicha persona y ese Municipio.

Asimismo, solicita se efectúe una investigación sobre el contrato celebrado por la Municipalidad de Arica para la mantención de áreas verdes, parques y jardines, toda vez que el contratista habría incurrido en incumplimientos a las estipulaciones de la referida convención.

Requerido de informe, y en relación con la renovación del contrato de arriendo de vehículos y maquinarias para el relleno sanitario de residuos sólidos municipales 2009, el citado Municipio lo respondió señalando, en síntesis, que el Artículo 32 del anexo a las bases administrativas de licitación en la Propuesta Pública N°09/2009, establece que el contrato en análisis tendría una duración de 36 meses, sin perjuicio de lo cual el Municipio podía renovarlo por igual o menor tiempo, debiendo comunicarlo por escrito al contratista con una anticipación mínima de 30 días.

Agrega que dicha materia debía ser sometida al conocimiento del Concejo Municipal, toda vez que la renovación exigía de una convención que modificara el contrato originalmente celebrado, razón por la cual el referido órgano colegiado, mediante los Acuerdos N°59 y 51 del 2012, aprobó que el Alcalde concurriera a la celebración del convenio modificador, aumentándose de este modo en dos años la vigencia del citado contrato.

Sobre la materia cumple con señalar que, de acuerdo al Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades municipales podrán celebrar contratos que impliquen la ejecución de acciones determinadas, con el fin de atender las necesidades de la comunidad local, debiendo proceder previa licitación pública, en caso que el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados exceda de 200 Unidades Tributarias Mensuales.

Luego, el Artículo 65°, literal i), de la misma ley, dispone que el Alcalde requerirá el Acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente de 500 Unidades Tributarias Mensuales.

Sin perjuicio de lo expuesto, cumple con hacer presente que según lo dispuesto en el Artículo 66°, Inciso Primero, de la Ley 18.695, la regulación de los procedimientos administrativos de contratación que realicen las Municipalidades se ajustará a la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus reglamentos.

En este sentido, de acuerdo con el Artículo 1° de la citada Ley 19.886, los contratos que celebre la administración del Estado, la que comprende a las Municipalidades, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y

de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustarán a las norma y principios de ese cuerpo legal y de su reglamentación.

Al respecto es del caso anotar que el Artículo 12º del Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la Ley 19.886, previene que los organismos públicos no pueden suscribir contratos que contengan cláusulas de renovación automática u opciones de renovación para alguna de las partes, cuyos montos excedan las 1.000 UTM – tal como ocurre en la especie – a menos que existan motivos fundados para ello y así se hubiere señalado en las bases de licitación.

De este modo se aprecia que en el Artículo 32º del anexo a las bases administrativas, que rigieron la Propuesta Pública N°09/2009, se omitió contemplar los motivos fundados que justificaban la referida renovación, vulnerándose el Artículo 12º del citado cuerpo reglamentario, razón por la cual el Municipio ha debido recurrir a un nuevo proceso de contratación (aplica criterio contenido en Dictamen N°14.451 del 2012).

En consecuencia, la actuación de la Municipalidad de Arica no se ajustó a derecho dado que renovó el contrato, denominado "Contratación para arriendo de vehículos y maquinarias para el relleno sanitario de residuos sólidos municipales 2009", con la empresa ASEVERTRANS Ltda., en virtud de una cláusula que no contenía los fundamentos para ello, y toda vez que la convención de que se trata, según los antecedentes tenidos a la vista, excede de las 1.000 UTM.

Ahora bien, con relación a la indagación solicitada por el recurrente acerca de todos los contratos celebrados entre la Municipalidad de Arica y don Jorge Frías Esquivel, cabe señalar que no obstante la amplitud, vaguedad e imprecisión de la petición formulada, cumple señalar que esta sede regional ha ejercido en diversas oportunidades sus atribuciones de fiscalización y auditoría sobre materias vinculadas a lo planteado, tal como consta en los informes finales N°2, 10, 17, 23 y 57, todos del 2008; 20, 39, 46 y 59, todos del 2009; y 6 y 54, ambos del 2010, los cuales abordan los siguientes convenios, a saber:

- 1) Contrato de prestación de servicios de transporte para la ejecución de diferentes programas municipales, celebrado en virtud de la Propuesta Pública N°11/2004;*
- 2) Contrato para la realización de faenas en el Vertedero Municipal de Arica, celebrado en virtud de la Propuesta Pública N°17/2004;*
- 3) Contrato de prestación de servicios de limpieza, sanitización y desodorización de 4.200 contenedores de basura domiciliaria, celebrado en virtud de la Propuesta Pública N°20/2004;*
- 4) Concesión servicios de mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes en la comuna de Arica, entregada en virtud de la Propuesta Pública N°81/2005;*
- 5) Contrato de venta de inmueble municipal y obligación modal, Terminal Internacional, celebrado en virtud de la Propuesta Pública N°5/2006;*
- 6) Concesión servicios de aseo de calzadas, retiro de escombros, operativo de aseos y otros en la comuna de Arica, entrega en virtud de la Propuesta Pública N°109/2006;*

- 7) *Contrato de arriendo de vehículos y maquinarias para el relleno sanitario de residuos sólidos municipales, celebrado en virtud de la Propuesta Pública N°9/2009; y*
- 8) *Concesión servicio aseo de aceras, calzadas, retiros de escombros, operativos de aseo y otros en la comuna de Arica, entrega en virtud de la Propuesta Pública N°144/2009.*

Por otra parte, mediante Resolución Exenta N°45, del 2009, esta Contraloría Regional ordenó la instrucción de un sumario administrativo a la Municipalidad de Arica para determinar las responsabilidades administrativas comprometidas en el proceso de licitación pública y adjudicación de la contratación para arriendo de vehículos y maquinarias para el relleno sanitario de residuos sólidos municipales 2009, correspondiente a la Propuesta Pública N°09/2009, proceso disciplinario aprobado por Resolución Exenta N°305, del 2010, de este origen que propuso la aplicación de medidas disciplinarias respecto de los funcionarios que indica.

Todos los antecedentes antes citados se encuentran a disposición del recurrente de conformidad a las disposiciones de la Ley 20.285 sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado.

Finalmente, en cuanto a lo denunciado en relación al contrato de mantención de áreas verdes, parques y jardines, cumple con señalar que esta Contraloría Regional ejercerá, en su oportunidad, las funciones que la Constitución Política de la República y las leyes le han encomendado.

Remítase copia del presente pronunciamiento al Secretario de la Municipalidad de Arica a fin de que lo ponga en conocimiento del Concejo Municipal en la sesión más próxima, debiendo informar de lo actuado a esta Contraloría Regional el mismo día que ello ocurra.

*Saluda atentamente a usted,
DANNY ADOLFO SEPÚLVEDA RAMÍREZ
Abogado
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

Se levanta la sesión a las 12:14 hrs.

Esta acta consta de dos cassettes con una duración de dos horas, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

ELENA DÍAZ HEVIA

Concejala
Presidenta Concejo Municipal (S)

RODRIGO POBLETE RAMOS
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

EDH/RPR/mccv